

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



TESIS

**El presupuesto participativo basado en resultados y su
influencia en la priorización de la inversión pública, en la
Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017**

Para optar el título profesional de:

Economista

Autora: Flor De Liz Gaby ARMAS EVANGELISTA

Autor: Mg. Francisco A. HIDALGO MARTÍN

Cerro De Pasco – Perú - 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ECONOMÍA



TESIS

**El presupuesto participativo basado en resultados y su
influencia en la priorización de la inversión pública, en la
Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Ángel TORRES VÁSQUEZ
Presidente

Dr. Daniel J. PARIONA CERVANTES
Miembro

Mg. Walter MEJÍA OLIVAS
Miembro

DEDICATORIA

A Dios, por permitir llegar a este momento tan especial en mi vida y haberme dado salud para lograr mis objetivos.

A la memoria de mis padres:
Máximo ARMAS MAURICIO y
Maruja EVANGELISTA SUAREZ,
porque encaminaron mi vida con sus sabios consejos y enseñanzas.

RECONOCIMIENTO

Expresar mi profundo reconocimiento, a los distinguidos profesores de la **Escuela de Formación Profesional de Economía** de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, cuyos conocimientos impartidos han orientado mi formación profesional.

Mi eterno agradecimiento y gratitud al asesor de tesis **Mg. Francisco Alfredo Hidalgo Mayta** y a los distinguidos miembros del jurado calificador: **Dr. Ángel Torres Vásquez, Dr. Daniel J. Pariona Cervantes y Mg. Walter Mejía Olivas**; por compartir sus experiencias y por los consejos recibidos para el desarrollo y culminación de la presente tesis.

ABSTRACT

The investigation titled " **THE PARTICIPATORY BUDGET BASED ON RESULTS AND ITS INFLUENCE ON THE PRIORITIZATION OF PUBLIC INVESTMENT, IN THE DISTRICT MUNICIPALITY OF SIMÓN BOLÍVAR, YEAR 2017** ", has as objective to know the Participatory Budget based on results, in the District Municipality Simón Bolívar, also determine how in our country, the provincial and district municipalities are local government bodies that are governed by annual participatory budgets, as administration and management instruments.

The studies carried out mention that in the balance of the experiences of the Participatory Budget, although as fruitful contributions are the strengthening of citizenship and democracy, among its serious limitations, there is still the fact that only a minimum part of the community, and does not use the methodology of targeting the expense and the participation of the user population in the planning and execution of public works, according to current regulations.

The study also reveals that the activities carried out by participating agents of the participatory budget, favorably influenced the prioritization of public investment projects with determined resources, in the District Municipality of Simón Bolívar, province and department of Pasco, in the year 2017.

Keywords: Participatory budget, prioritization, incidence.

RESUMEN

La presente investigación intitulada **“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, AÑO 2017”**, tiene como objetivo conocer el Presupuesto Participativo basados en resultado, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, también determinar cómo en nuestro país, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión.

Los estudios realizados nos menciona que en el balance de las experiencias del Presupuesto Participativo, a pesar de que como aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que sólo se involucra una mínima parte de la comunidad, y no se hace uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de las obras públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

El estudio también nos revela que las actividades realizados por los agentes participantes del presupuesto participativo, hay un nivel de incidencia favorable en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

Palabras claves: Presupuesto participativo, priorización y incidencia.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; someto a vuestro criterio el presente informe de investigación intitulado: **“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, AÑO 2017”**.

Con la finalidad de obtener el título profesional de Economista.

El motivo de la presente investigación es verificar el nivel de incidencia, del Presupuesto Participativo basado en Resultados, en la priorización de proyectos de inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, ubicado en el Distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

El presupuesto actual que administran las municipalidades, no resuelven los problemas sociales y que la implementación del presupuesto por resultados mejora la calidad del gasto público, mejorando los niveles de vida de la población, además que los recursos asignados a los gobiernos locales, resultan insuficientes para atender los problemas reales del país, una de las principales prioridades de inversión del Presupuesto por Resultados es invertir en la desnutrición crónica y en la educación básica. En resumen, el gasto público debe ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad de recursos que gastan las municipalidades.

El trabajo desarrollado comprende cuatro capítulos, en el **Primer Capítulo**, se ha considerado la problemática de la investigación, la cual ha permitido identificar las principales limitaciones y la problemática respecto a la implementación del presupuesto por resultados en las municipalidades; asimismo se plantean el problema principal y secundario; se indican los objetivos de la investigación, para luego exponer los motivos que justifican su realización y su importancia; además las limitaciones que he encontrado en el proceso de investigación.

En el **Segundo Capítulo**, se ha abordado el Marco Teórico, desarrollado los antecedentes de la investigación, y el estudio de las variables independiente: presupuesto participativo basados en resultados y dependiente: priorización de la inversión pública con recursos determinados.

En el **Tercer Capítulo**, se aprecia la Metodología, el cual considera: Tipo y nivel de investigación, método de la investigación, universo y muestra y la formulación de hipótesis, la identificación de variables e indicadores, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de procesamiento y análisis de datos y finalmente el tratamiento estadístico.

En el **Cuarto Capítulo**, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, conteniendo cuadros y gráficos; así como también la contrastación de las hipótesis utilizando los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal y finalmente la discusión de los resultados.

Flor de Liz Gaby ARMAS EVANGELISTA

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
RECONOCIMIENTO	ii
ABSTRACT	iii
RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	v
ÍNDICE	vii
INDICE DE GRÁFICOS	x
INDICE DE TABLAS	xi

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema	1
1.2	Delimitación de la investigación	5
1.3	Formulación del problema	5
1.3.1	Problema principal	5
1.3.2	Problemas específicos	5
1.4	Formulación de objetivos	6
1.4.1	Objetivo general	6
1.4.2	Objetivos específicos	6
1.5	Justificación de la investigación	7
1.6	Limitaciones de la investigación	7

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes del estudio	8
2.2	Bases teóricas – científicas	11
2.3	Definición de términos básicos	48
2.4	Formulación de hipótesis	50
2.4.1	Hipótesis general	50
2.4.2	Hipótesis específicas	51

2.5	Identificación de variables	51
2.6	Definición operacional de variables e indicadores	51

**CAPÍTULO III
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1	Tipo de investigación	53
3.2	Método de la investigación	54
3.3	Diseño de la investigación	54
3.4	Población y muestra	55
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	56
3.6	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	56
3.7	Tratamiento estadístico	59
3.8	selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de invest.	60
3.9	Orientación ética	60

**CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1	Descripción del trabajo de campo	61
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	62
4.3	Prueba de hipótesis	82
4.4	Discusión de resultados	90

CONCLUSIONES		xiii
---------------------	--	------

RECOMENDACIONES		xvi
------------------------	--	-----

BIBLIOGRAFÍA		xvii
---------------------	--	------

- Referencias bibliográficas
- Referencias electrónicas

ANEXOS		xix
---------------	--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.01:	Fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados	21
Gráfico 4.01:	Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I.	56
Gráfico 4.02:	Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I.	57
Gráfico 4.03:	Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I.	58
Gráfico 4.04:	Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I.	59
Gráfico 4.05:	Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I.	60
Gráfico 4.06:	Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I.	61
Gráfico 4.07:	Cuestionario Pregunta N° 07– V.I.	62
Gráfico 4.08:	Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I.	63
Gráfico 4.09:	Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I.	64
Gráfico 4.10:	Cuestionario Pregunta N° 10 – V.I.	65
Gráfico 4.11:	Cuestionario Pregunta N° 11 – V.I.	66
Gráfico 4.12:	Cuestionario Pregunta N° 12 – V.I.	67
Gráfico 4.13:	Cuestionario Pregunta N° 13 – V.I.	68
Gráfico 4.14:	Cuestionario Pregunta N° 14 – V.I.	69
Gráfico 4.15:	Cuestionario Pregunta N° 15 – V.I.	70
Gráfico 4.16:	Cuestionario Pregunta N° 01 – V.D.	71
Gráfico 4.17:	Cuestionario Pregunta N° 02 – V.D.	72
Gráfico 4.18:	Cuestionario Pregunta N° 03 – V.D.	73
Gráfico 4.19:	Cuestionario Pregunta N° 04 – V.D.	74
Gráfico 4.20:	Cuestionario Pregunta N° 05 – V.D.	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.01:	Cuestionario Pregunta N° 01 – V.I.	56
Tabla 4.02:	Cuestionario Pregunta N° 02 – V.I.	57
Tabla 4.03:	Cuestionario Pregunta N° 03 – V.I.	58
Tabla 4.04:	Cuestionario Pregunta N° 04 – V.I.	59
Tabla 4.05:	Cuestionario Pregunta N° 05 – V.I.	60
Tabla 4.06:	Cuestionario Pregunta N° 06 – V.I.	61
Tabla 4.07:	Cuestionario Pregunta N° 07 – V.I.	62
Tabla 4.08:	Cuestionario Pregunta N° 08 – V.I.	63
Tabla 4.09:	Cuestionario Pregunta N° 09 – V.I.	64
Tabla 4.10:	Cuestionario Pregunta N° 10 – V.I.	65
Tabla 4.11:	Cuestionario Pregunta N° 11 – V.I.	66
Tabla 4.12:	Cuestionario Pregunta N° 12 – V.I.	67
Tabla 4.13:	Cuestionario Pregunta N° 13 – V.I.	68
Tabla 4.14:	Cuestionario Pregunta N° 14 – V.I.	69
Tabla 4.15:	Cuestionario Pregunta N° 15 – V.I.	70
Tabla 4.16:	Cuestionario Pregunta N° 01 – V.D.	71
Tabla 4.17:	Cuestionario Pregunta N° 02 – V.D.	72
Tabla 4.18:	Cuestionario Pregunta N° 03 – V.D.	73
Tabla 4.19:	Cuestionario Pregunta N° 04 – V.D.	74
Tabla 4.20:	Cuestionario Pregunta N° 05 – V.D.	75
Tabla 4.21:	Resumen del cuestionario hipótesis específico 1, para el estadístico de Correlación de Pearson.	77

Tabla 4.22: Resultados del estadístico de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 1.	77
Tabla 4.23: Resumen del cuestionario hipótesis específico 1, para el estadístico de Regresión Lineal.	77
Tabla 4.24: Resultados del estadístico de Regresión Lineal, Hipótesis específico 1.	77
Tabla 4.25: Resumen del cuestionario hipótesis específico 2, para el estadístico de Correlación de Pearson.	79
Tabla 4.26: Resultados del estadístico de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 2.	79
Tabla 4.27: Resumen del cuestionario hipótesis específico 2, para el estadístico de Regresión Lineal.	80
Tabla 4.28: Resultados del estadístico de Regresión Lineal, Hipótesis específico 2.	80
Tabla 4.29: Resumen del cuestionario hipótesis específico 3, para el estadístico de Correlación de Pearson.	82
Tabla 4.30: Resultados del estadístico de Correlación de Pearson, Hipótesis específico 3.	82
Tabla 4.31: Resumen del cuestionario hipótesis específico 3, para el estadístico de Regresión Lineal.	82
Tabla 4.32: Resultados del estadístico de Regresión lineal, Hipótesis específico 3.	82

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

En nuestro país, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se rigen por presupuestos participativos anuales, como instrumentos de administración y gestión. Se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción para lo cual regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Para asegurar la calidad de la inversión sólo deben priorizarse proyectos que puedan ser viables y sostenibles; es decir, que satisfagan las necesidades básicas de la población en el ámbito de la competencia de cada nivel de gobierno, así como, el

desarrollo de potencialidades orientadas a la generación de ingresos locales; ello con el compromiso de mejorar progresivamente el capital local; para este fin, es importante plantear e identificar correctamente los problemas, necesidades y potencialidades, que permitan avanzar efectiva y progresivamente hacia la mejora del bienestar y la equidad social.

Por su parte **Miranda Sara Liliana**, “ha podido advertir muchas debilidades y limitaciones en el presupuesto participativo, tal como se señalan a continuación:

- Las estructuras municipales no están preparadas para los procesos participativos.
- Sólo se involucra una mínima parte de la población, que al inicio se limita a defender sus intereses. Por lo general, no participan la clase media ni los grupos empresariales.
- Generalmente, la estructura participativa es meramente consultiva y no resolutive, porque al final quienes toman la decisión son las autoridades.
- Los procesos son lentos y exigen demasiado tiempo.
- Se tiende a congelar los sueldos de los empleados públicos.
- Los movimientos populares corren el riesgo de burocratizarse.
- Los espacios de consulta son controlados casi siempre por el Estado.
- Los medios de comunicación no abordan la esencia de los procesos.

- Los partidos de oposición se sienten debilitados, cuestionan el supuesta descentralización de competencias de las municipalidades, particularmente de los órganos de gobierno; se hacen opositores quienes creen que el “mercado debe asignar los recursos”.

Mientras no se produzcan grandes cambios estructurales del modelo económico, del modelo centralista, los presupuestos participativos administrarán apenas una pequeña parte de los recursos, y hay que tener mucho cuidado con no caer en la “venta de ilusiones” (MIRANDA, 2004).

En la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, en la Provincia y Departamento de Pasco, se apostó por incluir a las organizaciones sociales en el Gobierno Local, para la gestión participativa del desarrollo local y el fortalecimiento de los espacios de concertación. Pero se ha encontrado con dificultades para cumplir con lo que señala el Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PpR) que a continuación se describen:

- La población en general se resiste aún a practicar los principios y valores del Presupuesto Participativo como solidaridad, equidad, tolerancia y coherencia.
- Existe todavía una tendencia a realizar básicamente obras de infraestructura y no se da la importancia debida a los proyectos sociales.

- No se interioriza plenamente aún, la articulación de los Planes de Desarrollo Concertados.

Sin embargo, en el balance de las experiencias del Presupuesto Participativo, a pesar de que como aportes fructíferos están el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, entre sus serias limitaciones, todavía está el hecho de que sólo se involucra una mínima parte de la comunidad, y no se hace uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de las obras públicas, de acuerdo a la normativa vigente.

En la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, bajo ningún concepto el Presupuesto Participativo debe analizarse como un hecho aislado puesto que junto con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) forman parte de un proceso mayor: la articulación del proceso de planeamiento del desarrollo concertado y el presupuesto público del país. En esta articulación, son tres temas de fondo a prestar atención sistemáticamente:

- La eficiencia y eficacia de la gestión pública y la gobernabilidad.
- El incremento en la participación de la ciudadanía a nivel nacional, regional y local.
- La calidad y efectividad de los procesos de desarrollo.

1.2 Delimitación de la investigación

Dimensión social. El cuestionario se ha aplicado a cincuenta y tres actores del presupuesto participativo basado en resultados, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco.

Dimensión espacial. El ámbito espacial de nuestro estudio, es el Distrito de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco.

Dimensión temporal. El período de estudio investigado comprende el año 2017.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema principal

¿Cómo el presupuesto participativo basado en resultados, influyó en la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿En qué medida la participación del Consejo de Coordinación Local, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?
- ¿En qué medida la participación de los agentes participantes, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?

- ¿En qué medida la participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?

1.4 Formulación de objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar en qué medida el presupuesto participativo basado en resultados, influyó en la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

1.4.2 Objetivos específicos

- Determinar en qué medida la participación del Consejo de Coordinación Local, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.
- Determinar en qué medida la participación de los agentes participantes, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.
- Determinar en qué medida la participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos

determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

1.5 Justificación de la investigación

Ha sido conveniente realizar el presente trabajo de investigación, lo cual ha permitido **evaluar**, los procesos del presupuesto participativo basado en resultados, si fueron adecuadamente aplicados de conformidad a la normatividad vigente, por parte de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, en la Provincia y Departamento de Pasco; que ha permitido identificar las principales deficiencias de este modelo en la gestión de recursos públicos y proponer alternativas que permitan mejorar la priorización de los proyectos de inversión pública en dicho distrito.

La realización del presente trabajo de investigación va a beneficiar a la población del Distrito, porque una adecuada priorización y ejecución de los proyectos de inversión pública, va a mejorar las condiciones económicas y sociales de la población bolivariana.

1.6 Limitaciones de la investigación

La principal limitación que se tuvo en la realización de la investigación, ha sido la falta de predisposición, de parte de algunos actores del presupuesto participativo basado en resultados del año 2017, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar; en brindar información mediante el cuestionario establecido en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de estudio

Palacios Mendo, Luis Carlos. (2013). “El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución el presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012”. Tesis presentada en la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía y Finanzas de la Universidad Privada Antenor Orrego, para optar el grado académico de Economista.

El autor llega a las siguientes conclusiones:

- “La metodología y organización del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrolló de acuerdo con las normas vigentes; y al mismo tiempo se analizó el comportamiento de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

- Al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles” (Palacios Mendo, 2013).

Prieto Hormaza, Marlon Iván. (2012). “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín y Ancash”, tesis presentado en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, sección de posgrado de la Universidad San Martín de Porres, para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas.

Llegó a las siguientes conclusiones:

- La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.
- La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los

programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

- Los actuales indicadores de evaluación presupuestal no consideran los beneficios sociales que se debe brindar a la población, e incluso son desconocidos por quienes elaboran dicha evaluación. Los indicadores miden solamente el monto del gasto, pero no la calidad del mismo.
- La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.
- Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.
- Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población.
- Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal.
- Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados

gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales (Prieto Hormaza, 2012).

2.2 Bases teóricas – científicas

2.2.1 Marco teórico histórico del presupuesto participativo basado en resultados.

Cuando se habla de presupuesto participativo es inevitable relacionarlo con la ciudad que vio nacer y consolidarse a este mecanismo de participación: Porto Alegre, Brasil.

Porto Alegre es la capital del Estado de Río Grande do Sul. Contaba con una población aproximada de 1.5 millones de habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana en la que vivían 3 millones de personas.

Cuando se comenzó a implementar el sistema de presupuesto participativo, a fines de la década del ochenta, un tercio del total de la población vivía en las zonas periféricas sin acceso a los servicios de infraestructura básica.

La llegada al poder del Partido de los Trabajadores, ganador de las elecciones municipales en el año 1988 representaría un cambio profundo del destino de esta ciudad. Cumpliendo una de sus promesas electorales, logró implementar por primera vez el sistema de presupuesto participativo, tomando como fuente de inspiración a los

principios de la Comuna de París, toda vez que no existían antecedentes de un proceso presupuestario de este tipo.

El resultado de esta experiencia innovadora, sin precedentes en el mundo entero, fue tan extraordinariamente positivo que con el correr de los años fue imitada por muchas ciudades del Brasil y ha convertido a Porto Alegre en un paradigma a seguir por los gobiernos locales del continente sudamericano (Banco Mundial, 2011).

2.2.2 Proceso del presupuesto participativo basado en resultados

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida.

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la

implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

- i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las Evaluaciones Independientes, y iv) los Incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”.

Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a

otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia PpR, a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente:

- Superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población.
- Entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos.
- Responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas.
- Producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos.
- Hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

Aspectos generales.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos

cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

En Presupuesto Participativo, constituye el espacio en que se puede facilitar decisiones de inversiones que doten a las entidades del estado los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo de los productos.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del

proceso participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

Objetivo

Establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF). Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado por R.D. N° 007-2010-EF/76.01, que deja sin efecto el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 y la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.

Rol de los actores del proceso del presupuesto participativo Presidentes Regionales y Alcaldes.

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidentes de los Consejos de Coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Consejo Regional y Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local.

Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital.

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Agentes participantes

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso.

Equipo técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.

- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Comités de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Consejo Regional o Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

Financiamiento del presupuesto participativo

El Titular del Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informa el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo, el cual debe ser difundido a través del portal electrónico de las entidades, u otros medios de comunicación que consideren pertinentes.

La sociedad civil podrá participar en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas orientadas a la mejora de la calidad de la vida de la

población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de conformidad con la legislación vigente.

Registro del desarrollo del proceso del presupuesto participativo.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales registran el desarrollo del proceso participativo en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo", accesible a través del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe). Dicha información debe incluirse en el Documento del Presupuesto Participativo (Anexo N° 01: Guía de contenidos mínimos del Documento del Presupuesto participativo) que será remitido junto con el Presupuesto Institucional de Apertura a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

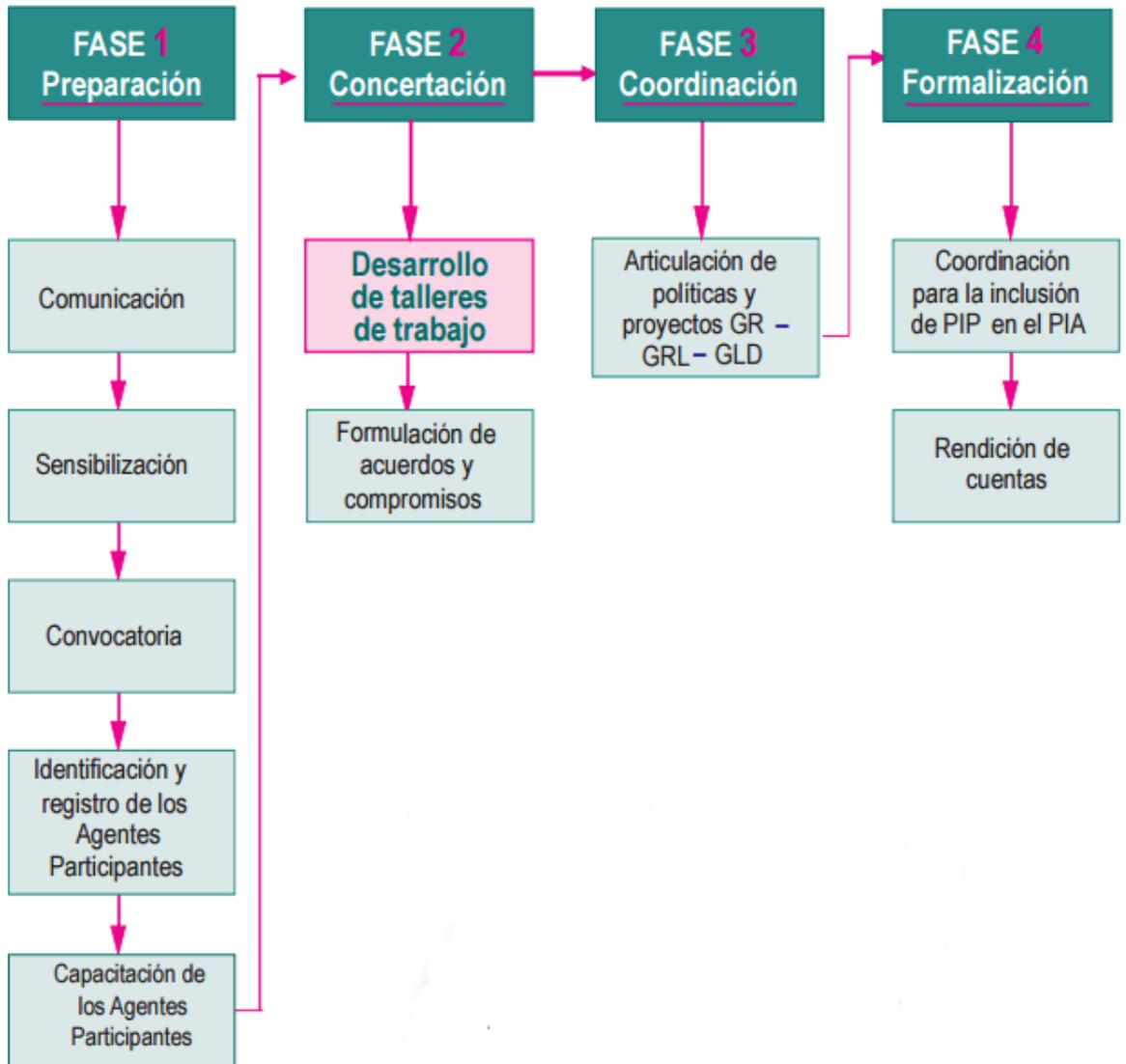
Asimismo, el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del Documento del Presupuesto Participativo para conocimiento de la comunidad como mínimo en la página Web institucional, así como en otros medios disponibles.

Fases y particularidades del proceso del presupuesto participativo.

El Proceso del Presupuesto Participativo se realiza tomando en cuenta la realidad territorial y organizativa de cada Gobierno Regional o Gobierno Local, respetando el procedimiento básico para el desarrollo del proceso que debe ser adaptado por cada Gobierno Regional o Gobierno Local, en función a sus particularidades y experiencias previas en la implementación de los presupuestos participativos.

GRÁFICO 2.01:

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS



FUENTE: Instructivo N° 001-2010-EF/76.01

1. Fase de preparación.

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de

las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego. Anexo N° 02: Guía de contenidos mínimos de ordenanza del Proceso del Presupuesto Participativo.

Comunicación.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.

Un aspecto importante en la comunicación, es hacer de conocimiento los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente, los proyectos de prevención que se esperan ejecutar en los ejercicios siguientes, los compromisos de cofinanciamiento de proyectos a través de: FONIPREL, Agua para Todos, Mi Barrio, Organismos de Cooperación Internacional, convenios, entre otros; así como la proyección del monto que debe orientarse al presupuesto participativo a fin de no generar expectativas, más allá de las capacidades financieras del Gobierno Regional o Gobierno Local.

Sensibilización.

La importancia de esta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

Convocatoria.

En esta fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Anexo N° 03: Modelo de convocatoria al Proceso del Presupuesto. Esta acción debe iniciarse en el mes de Enero.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la sociedad civil, tales como: Direcciones Regionales, Universidades, Entidades Públicas de Desarrollo, Organizaciones Empresariales, Colegios Profesionales, Asociaciones Juveniles, Organizaciones Sociales de Base, Comunidades, Asociaciones de Personas con Discapacidad, asociaciones de mujeres, asociaciones de jóvenes y otros en situación de riesgo y vulnerabilidad, sea por razones de pobreza, etnicidad, violencia o género. Anexo N° 04: Relación de Actores de la sociedad civil del Proceso del Presupuesto Participativo.

Identificación y registro de agentes participantes.

En esta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. Se sugiere utilizar el Anexo N° 05: Formato para el registro de agentes participantes.

Capacitación de agentes participantes.

El Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y Pueden ser realizadas a través de modalidades como: talleres o reuniones en las que las autoridades y la población se informen acerca de las

tareas que involucra dicho proceso; se sugiere utilizar el contenido del Anexo N° 06: Guía de temas a desarrollar en los eventos de capacitación del proceso del presupuesto participativo.

2. Fase de concertación.

En esta fase se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

Desarrollo de talleres de trabajo.

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el Anexo N° 07: Modelo de convocatoria a los talleres de trabajo.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del

territorio de cada ámbito regional, provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano. Los talleres de trabajo deben culminar en el mes de Junio.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

Asimismo, será necesario realizar acciones previas, tales como:

- a) Actualización del diagnóstico situacional, de ser necesario, a cargo del Equipo Técnico, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros que se consideren críticos en la jurisdicción.
- b) Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que respondan a las características de impacto

regional, provincial y distrital definidos en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificatorias.

c) Recopilación y preparación de la siguiente información:

- Plan de Desarrollo Concertado – avances en su ejecución.
 - Plan Estratégico Institucional (Gobierno Regional) o Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - avance de resultados.
 - Detalle de los proyectos priorizados en el Proceso Participativo del año anterior, diferenciando los que fueron considerados y los que no fueron incluidos en el Presupuesto Institucional, indicando el motivo por el cual no fueron considerados.
 - Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los presupuestos Institucionales.
 - Relación de proyectos de inversión ejecutados el año anterior.
 - Porcentaje de recursos de inversión que el Gobierno Regional o el Gobierno Local destinará al Proceso Participativo; así como la mayor disponibilidad de recursos por cofinanciamiento.
- Anexo N° 08: Criterios que orientan a la

determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.

- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del Estado, en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.
- Situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

Taller de identificación y priorización de resultados.

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC

En esta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados. En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados, para ello se sugiere tener en cuenta las recomendaciones recogidas en el Anexo N° 09: Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Concertado.

La visión contenida en el PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial y debe orientar las iniciativas e inversiones e los diversos actores económicos, sociales e institucionales, así como la formulación de políticas públicas regionales y locales.

Los objetivos de desarrollo del PDC involucran en su ejecución a los diversos actores, dependiendo de la misión de cada uno de ellos. Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y a los objetivos contenidos en el PDC, los que a su vez deben formularse en el enfoque de resultados. Adicionalmente, en este taller el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde informa el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo. Anexo N° 08: Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo.

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el

objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados, a saber:

- 1) Reducción de la desnutrición crónica infantil
- 2) Reducción de la muerte materna y neonatal
- 3) Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
- 4) Acceso de la población a la identidad
- 5) Acceso a energía en localidades rurales rural
- 6) Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
- 7) Gestión ambiental prioritaria
- 8) Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales

- 9) Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
- 10) Seguridad ciudadana
- 11) Competitividad para la micro y pequeña empresa
- 12) Productividad rural y sanidad agraria
- 13) Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
- 14) Acceso a la justicia
- 15) Accidentes de tránsito.

El taller se inicia con la presentación del diagnóstico, que incluye información disponible sobre los principales resultados deseados por la localidad, incluyendo los ya señalados, y otros que consideren prioritarios realizado por el Equipo Técnico, el que deberá ser enriquecido con las opiniones de los agentes participantes.

A partir de este diagnóstico, los agentes participantes deberán priorizar los resultados identificados, para lo cual se sugiere utilizar el siguiente criterio:

- Características de la población afectada en los ámbitos de mayores niveles de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.
- Los agentes participantes, con el apoyo del Equipo Técnico, deberán asignar puntajes a cada criterio para poder priorizar los resultados a ser abordados.

- Los resultados priorizados orientarán la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico y a la definición de priorización de proyectos. De esta fase se obtiene un informe con los resultados identificados y priorizados.

Evaluación técnica de proyectos.

Paso 1: Evaluación Técnica

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Paso 2: Asignación del Presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales, y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo.

Los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el presupuesto participativo del año

siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al presupuesto institucional mediante las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Taller de priorización de proyectos de inversión.

El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico. Anexo N° 10: Formato de Información Mínima del Proyecto.

Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

Deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, para lo cual se adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo,

consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.

- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.
- Conformar el Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Capítulo III.

El Documento del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso Participativo deben ser remitidos a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el plazo establecido por la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.

El Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, según corresponda, dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la comunidad como mínimo en el portal electrónico institucional, así como en

otros medios disponibles. Asimismo, durante el ejercicio presupuestal, en el Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, deberá incorporarse la información sobre el avance de la ejecución de los proyectos priorizados, así como los cambios en las prioridades que se incorporen en el ejercicio presupuestal.

3.- Fase de Coordinación.

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a) A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
- b) El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.

c) Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

En el mes de enero de cada año, los Presidentes Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas

en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.

- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional.

4.- Fase de formalización.

Formalización en el presupuesto institucional de apertura.

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Presidente Regional o Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La rendición de cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera

elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Presidentes Regionales y Alcaldes deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- a) Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- e) Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de

los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional.

Mecanismos de vigilancia.

Comité de vigilancia.

El Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local. Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- a) Ser agente participante, representante de una organización social de base o de institución privada, que forman parte del ámbito jurisdiccional.

- b) Radicar en la jurisdicción donde se desarrolla el proceso participativo.
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia debe procurar la participación de mujeres y representantes de comunidades campesinas y nativas y otros grupos vulnerables, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

Funciones del comité de vigilancia.

El número mínimo de personas que integran los Comités de Vigilancia es de cuatro (04) miembros y dentro de sus principales funciones, están las de:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Vigilar que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- c) Vigilar que los recursos del Gobierno Regional o Gobierno Local destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

- d) Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- e) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- f) Informar semestralmente, a los Consejos de Coordinación Regional y Local sobre los resultados de la vigilancia.
- g) Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.

Información para el comité de vigilancia

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben proporcionar a los Comités de Vigilancia, la siguiente información:

- a) Cronograma de inversiones donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se iniciará y culminará las etapas de pre inversión y la etapa de inversión, según corresponda.
- b) El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente y sus modificaciones, durante la ejecución, cuando éstas afecten los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- c) Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El Comité de Vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".

Otros actores de vigilancia y control.

Otros actores que también participan en la vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo:

Contraloría General de la República.

- a) Supervisa el cumplimiento del proceso y de los acuerdos. Con relación a este último punto, la Contraloría General de la República podrá requerir a los Gobiernos Regionales o a los Gobiernos

Locales las razones del incumplimiento de los acuerdos.

- b) El órgano de control institucional del Gobierno Regional y Gobierno Local, en el marco de sus funciones dentro del Sistema Nacional de Control, efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y el presente Instructivo. En el caso que los Gobiernos Locales no cuenten con una Oficina de Control Interno, la Contraloría General de la República dispondrá las acciones pertinentes en el marco de sus atribuciones.

Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP

- a) Desarrolla programas de capacitación descentralizados, en el marco de la capacitación a nivel regional y municipal a que se refiere la Ley de Bases de Descentralización.
- b) Imparte las instrucciones y lineamientos del proceso participativo; registra los omisos a la presentación de la Información en el Aplicativo Informático y la remisión del Documento del Proceso del Presupuesto Participativo.

Consejo Regional y/o Concejo Municipal

- a) Desarrolla acciones de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento del presupuesto participativo, así como de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso.
- b) Fiscaliza los mecanismos de acceso y transparencia a la información pública en el marco del presupuesto participativo (Peruano, 2010).

2.3 Definición de términos básicos

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Presupuesto participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Presupuesto por resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Presupuesto del sector público

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la

variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Recursos públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público, 2017).

Recursos determinados

Según el clasificador de fuentes de financiamiento, comprende: Contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, impuestos municipales y Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP, 2017).

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

El presupuesto participativo basado en resultados, influyó positivamente en mejorar la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

2.4.2 Hipótesis específicas

- La participación del Consejo de Coordinación Local, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.
- La participación de los agentes participantes, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.
- La participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

2.5 Identificación de variables

Variable independiente (V.I.)

Variable dependiente (V.D.)

V.I. Causa:	Presupuesto participativo basado en resultados.
V.D. Efecto:	Priorización de la inversión pública.

2.6 Definición operacional de variables e indicadores

2.6.1 Variable independiente

X: Presupuesto participativo basado en resultados.

Indicadores: X₁ Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD.
X₂ Agentes participantes.
X₃ Equipo técnico de la Municipalidad.

2.6.2 Variable dependiente

Y: Priorización de la inversión pública.

Indicadores: Y₁ Priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es **aplicada**, puesto que la unidad de investigación son los actores del presupuesto participativo basado en resultados del año 2017, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar. Se buscó contrastar la teoría (normas legales del presupuesto participativo basado en resultados) con su aplicación, para medir su eficiencia y eficacia en la priorización de los proyectos de inversión pública.

3.1.2 Nivel de la investigación

El nivel de investigación es explicativo, en la medida que se ha establecido las variables independientes y dependientes y se tienen que explicar su relación causal.

3.2 Métodos de investigación

3.2.1 Método de la investigación

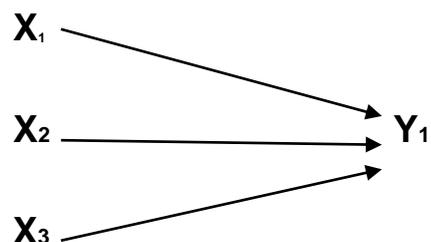
La presente es una investigación no experimental cuantitativa.

La investigación no experimental cuantitativa, se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.3 Diseño de investigación

El diseño de investigación es transversal: causal.

El esquema es el siguiente:



X: Variable independiente

Y: Variable dependiente

El diseño transversal correlacional - causal, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales) (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población del estudio

La población está compuesta por 53 actores del presupuesto participativo basado en resultados, según el siguiente detalle: Consejo de Coordinación Local Distrital (7), agentes participantes (36), equipo técnico de la Municipalidad (10), de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, correspondiente al año 2017.

3.4.2 Muestra de la investigación

Debido a que la población es pequeña, es necesario considerar en la muestra la misma cantidad de la población. Por lo cual la muestra serán los 53 actores del presupuesto participativo basado en resultados correspondiente al año 2017 de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Encuesta y análisis documental.

Matriz de consistencias en la construcción de instrumentos de la investigación.

No.	Nombre del Instrumento	Informantes	Aspectos a informar
01	Cuestionario.	<ul style="list-style-type: none">Cincuenta y tres (53) actores del presupuesto participativo basado en resultados del año 2017, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco.	<ul style="list-style-type: none">Variables de estudio.
02	Guía análisis documental.	<ul style="list-style-type: none">Información bibliográfica y electrónica.	<ul style="list-style-type: none">Variables de estudio

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Antes de aplicar el cuestionario, para verificar su confiabilidad, se ha aplicado la prueba de fiabilidad de alfa de cronbach, con el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 21.

Se tabuló la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa computacional Excel y SPSS versión 21.

Para el análisis de los resultados, se utilizó el estadístico de Correlación de Pearson y Regresión Lineal.

Estrategias o procedimientos de contrastación de hipótesis:

Entre las pruebas estadísticas no paramétricas más utilizadas es la Chi cuadrada, es una prueba para evaluar hipótesis acerca de la relación de variables cualitativas categóricas; la prueba Chi cuadrada no considera las relaciones causales (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para una investigación cuantitativa, con diseño transversal – **causal**, con nivel de medida de variables de intervalo o razón, **como en este caso** el estadístico utilizado para realizar la prueba de hipótesis es la **Correlación de Pearson**, sin embargo no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente; la noción de causa-efecto (independiente-dependiente), es posible establecerla teóricamente. Por lo tanto la prueba estadística adecuada para el presente trabajo de investigación viene a ser la Regresión Lineal, que es un modelo estadístico para estimar el efecto de una variable sobre otra; está asociado con el coeficiente r de Pearson, se utiliza cuando las hipótesis son causales, nivel de medición de las variables: intervalos o razón (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

Para contrastar las hipótesis se utilizó la correlación de Pearson, teniendo en cuenta los siguientes pasos o procedimientos:

- a) Formular la hipótesis nula (contrario a la hipótesis de estudio): H_0 .
- b) Formular la hipótesis alternante (hipótesis de estudio): H_a .
- c) Fijar el nivel de significancia: 95% confianza ($p= 0.05$).
- d) Prueba estadística Correlación de Pearson (con el software SPSS).

Fórmula para datos no agrupados:

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{(\sum x^2)(\sum y^2)}}$$

r = Coeficiente producto-momento de correlación lineal

$$x = X - \bar{X}; \quad y = Y - \bar{Y}$$

- e) Prueba estadística Regresión Lineal (con el software SPSS).
- f) Toma de decisiones.

El coeficiente de r de Pearson puede variar de -1.00 a + 1.00; donde: -1.00 = correlación negativa perfecta (“A mayor X, menor Y”; o “a menor X, mayor Y”).

Si el coeficiente es + 1.00= correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”).

El signo indica la dirección de la correlación (positiva o negativa); y el valor numérico, la magnitud de la correlación.

-0.90= Correlación negativa muy fuerte.

-0.75= Correlación negativa considerable.

-0.50= Correlación negativa media.

-0.25= Correlación negativa débil.

-0.10= Correlación negativa muy débil.

0.00= No existe correlación alguna entre las variables.

+0.10= Correlación positiva muy débil.

+0.25= Correlación positiva débil.

+0.50= Correlación positiva media.

+0.75= Correlación positiva considerable.

+0.90= Correlación positiva muy fuerte.

+1.00= Correlación positiva perfecta.

Tanto para la Correlación de Pearson y Regresión Lineal se toma en cuenta lo siguiente:

Si P es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

Si P es menor del valor 0.05 se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio), por cuanto hay significancia.

Si P es mayor del valor 0.05 se rechaza la hipótesis alterna (Ha) y se acepta la hipótesis nula (Ho).

Ho: Las filas y las columnas son independientes.

Ha: Hay una dependencia entre filas y columnas de las tablas (en caso se confirme la hipótesis alterna) (Hernández Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014).

3.7 Tratamiento estadístico.

Se utilizó el software SPSS Versión 21 y los estadísticos de Correlación de Pearson y Regresión Lineal.

3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Por ser una investigación cuantitativa, se ha seleccionado el instrumento del cuestionario.

Antes de aplicar el cuestionario para verificar su confiabilidad, se analizó con la prueba de fiabilidad de alfa de cronbach, con el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), versión 21.

3.9 Orientación ética.

Se ha tomado en cuenta el código de ética para la investigación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, habiendo actuado con honestidad intelectual, al respetar la autoría en las fuentes de información consultadas o utilizadas en el trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo

Se aplicó el cuestionario a cincuenta y tres (53) actores del presupuesto participativo basado en resultados, la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco.

En la mayoría de casos hubo una buena predisposición por responder las preguntas del instrumento. El cuestionario tiene quince (15) preguntas respecto a la variable independiente y cinco (5) preguntas sobre la variable dependiente.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

GRÁFICO 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.I.

¿Los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, han sido nominados democráticamente?

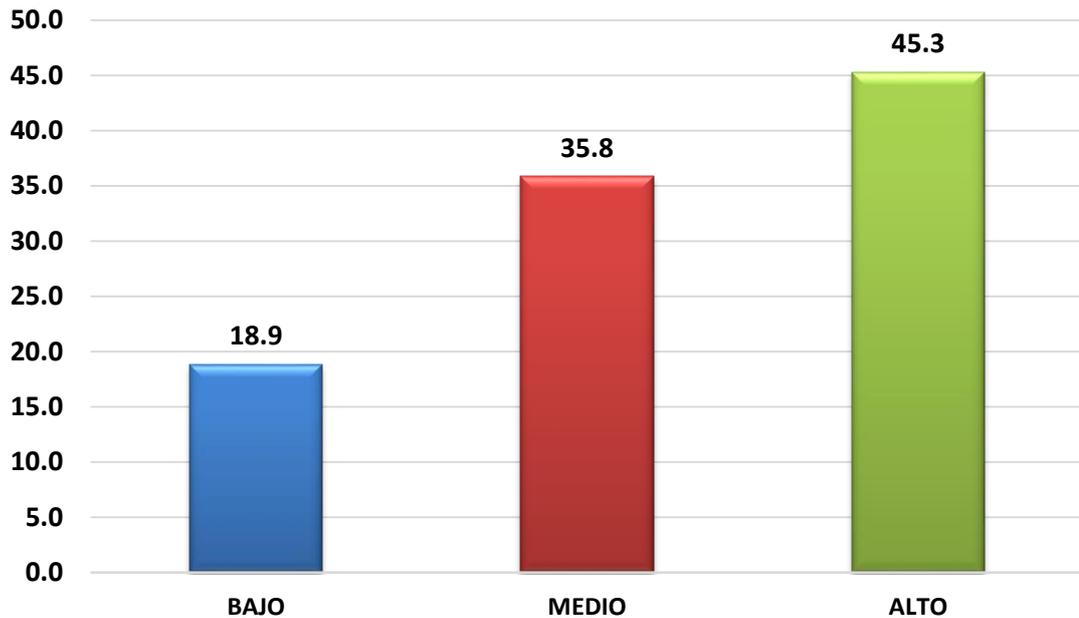


TABLA 4.01: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.I.

1 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	10	18.9
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Con respecto a la interrogante, el gráfico muestra que el 45,3% de los encuestados afirman, que los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, han sido nominados democráticamente; un 35,8% consideran medianamente y un 18,9 % afirman que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

GRÁFICO 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.I.

¿Han respondido adecuadamente, a todas las convocatorias que se han realizado las autoridades locales, para la realización del presupuesto participativo basado en resultados?

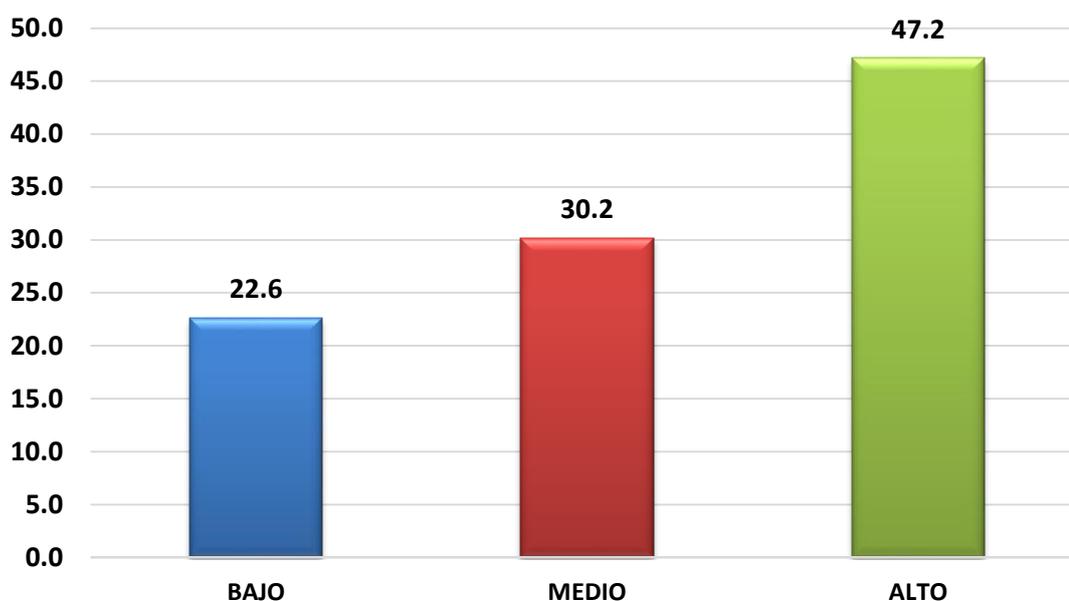


TABLA 4.02: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.I.

2 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	16	30.2
ALTO (Si adecuadamente)	25	47.2
TOTAL	53	100

El gráfico muestra que el 47,2% de los encuestados aseveran, que los miembros del Consejo de Coordinación, han respondido adecuadamente, a todas las convocatorias que se han realizado las autoridades locales, para la realización del presupuesto participativo basado en resultados; un 30,2% considera medianamente y un 22,6% estima que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

GRÁFICO 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 - V.I.

¿Han participado y promovido activamente, el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?

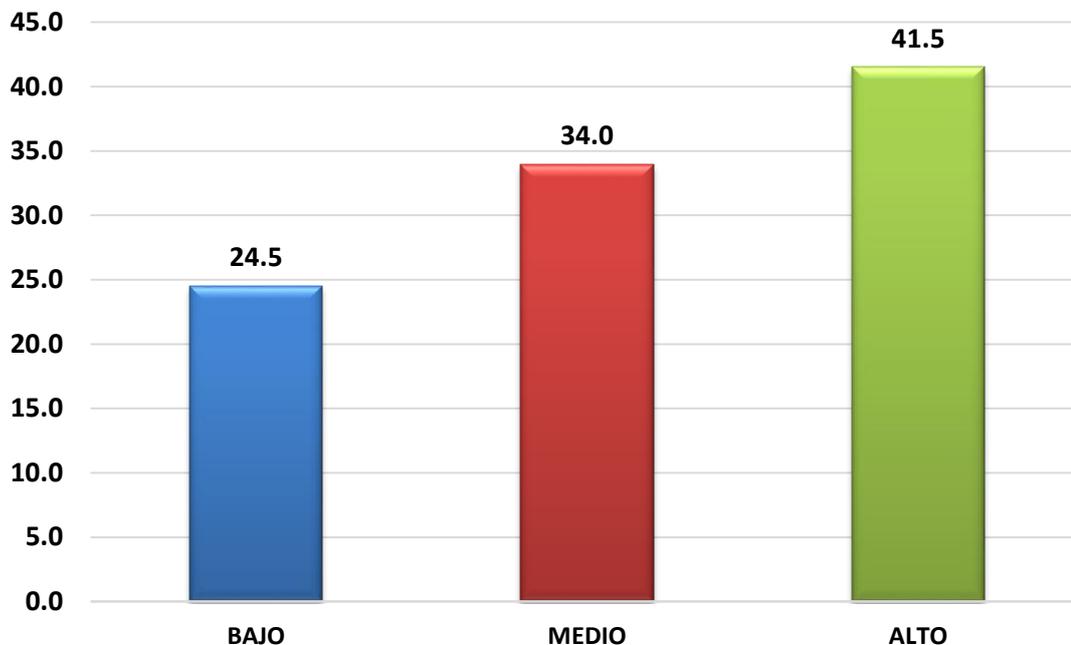


TABLA 4.03: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.I.

3 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	13	24.5
MEDIO (Si medianamente)	18	34.0
ALTO (Si adecuadamente)	22	41.5
TOTAL	53	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 41,5% de los encuestados afirman, que los integrantes del Consejo de Coordinación, han participado y promovido activamente, el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, un 34,0% considera medianamente y un 24,5% estima que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL – CCLD

GRÁFICO 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 - V.I.

¿Han coordinado adecuadamente, la incorporación de los proyectos de inversión pública en el presupuesto institucional de apertura?

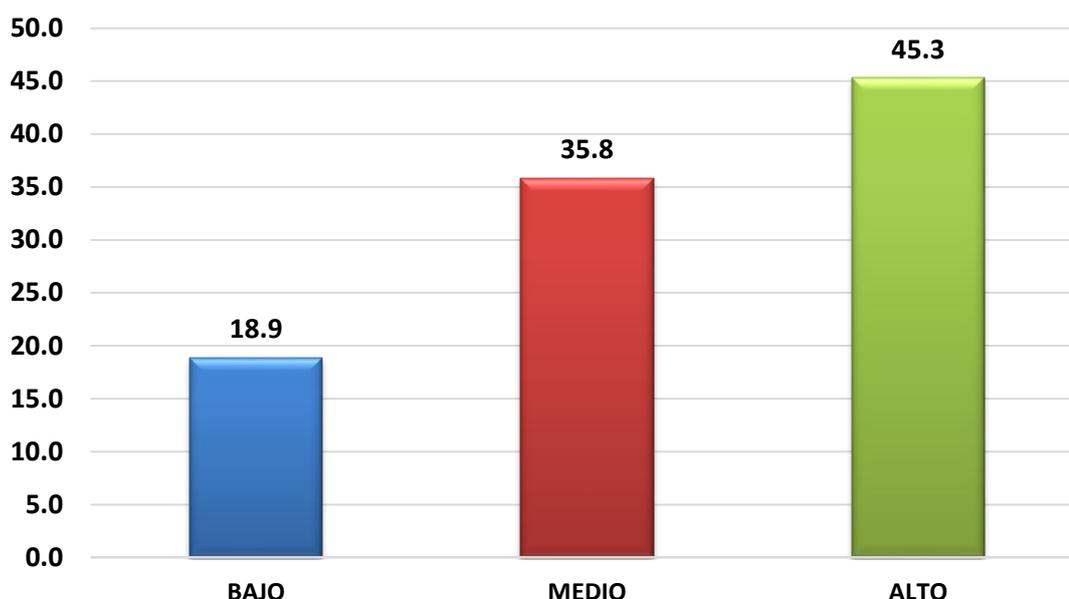


TABLA 4.04: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.I.

4 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	10	18.9
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Los resultados de la muestra aseveran que el 45,3% de los encuestados afirman, que los integrantes del Consejo de Coordinación Local, han coordinado adecuadamente, la incorporación de los proyectos de inversión pública en el presupuesto institucional de apertura, un 35,8% considera medianamente y un 18,9% estima que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD

GRÁFICO 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 - V.I.

¿Han apoyado adecuadamente, al comité de vigilancia en el cumplimiento de la priorización de los proyectos de inversión pública, producto del proceso participativo?

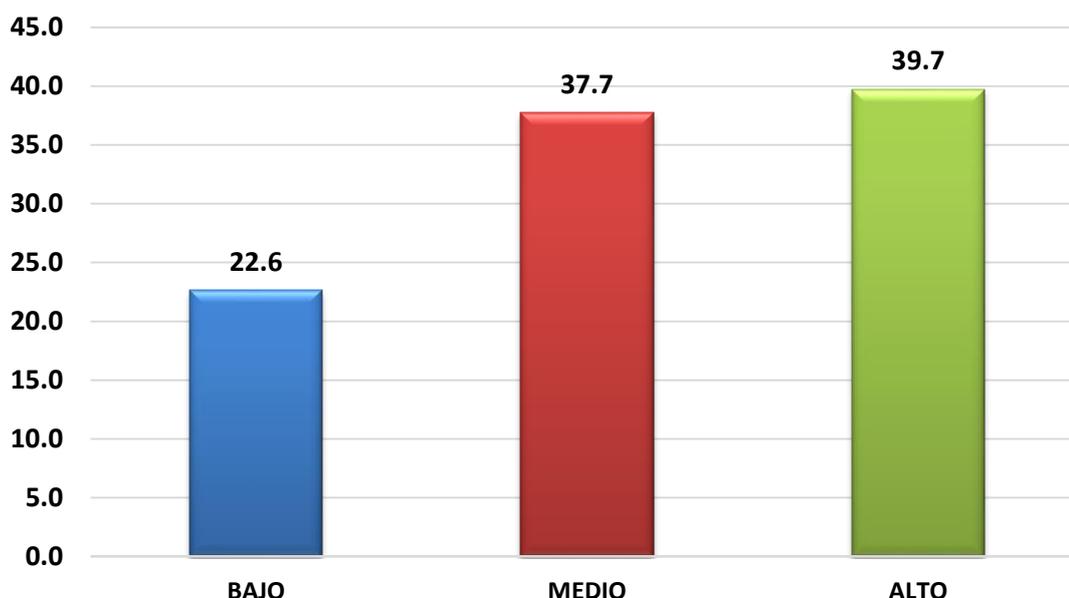


TABLA 4.05: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.I.

5 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	20	37.7
ALTO (Si adecuadamente)	21	39.7
TOTAL	53	100

En el cuadro estadístico se aprecia que un 39,7 % de los encuestados afirman que, los integrantes del Consejo de Coordinación Local, han apoyado adecuadamente, al comité de vigilancia en el cumplimiento de la priorización de los proyectos de inversión pública, producto del proceso participativo el 37,7% considera de manera mediana y un 22,6 % que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI

AGENTES PARTICIPANTES

GRÁFICO 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 - V.I.

¿Cómo agente participante del proceso participativo, ha sido nominado democráticamente en su organización?

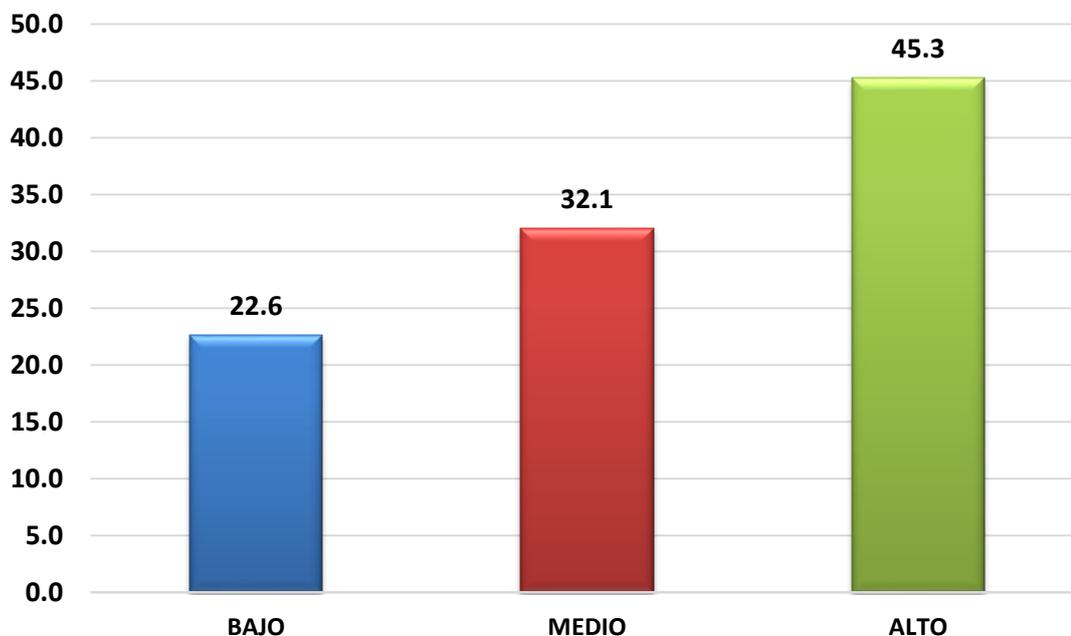


TABLA 4.06: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 06 – V.I.

6 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	17	32.1
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Con respecto a la interrogante, que si los agentes participante del proceso participativo, ha sido nominado democráticamente en su organización; un 45,3 % de los encuestados lo afirman, el 32,1 % consideran en forma mediana y 22,6 % lo niegan.

GRÁFICO 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 - V.I.

¿Conoce usted las necesidades básicas de inversiones de la población a que representa?

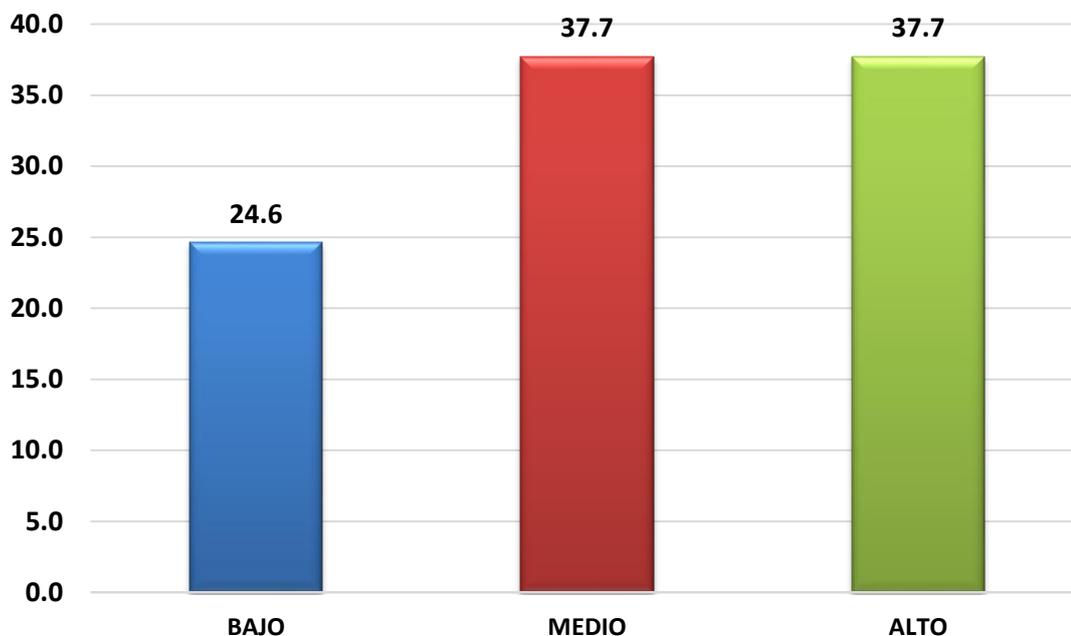


TABLA 4.07: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 07 – V.I.

7 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	13	24.6
MEDIO (Si medianamente)	20	37.7
ALTO (Si adecuadamente)	20	37.7
TOTAL	53	100

En el gráfico se aprecia que el 37,7 % de los encuestados afirman, que los agentes participantes, conocen las necesidades básicas de inversiones de la población a que representan; medianamente indican en un 37,7 % y el 24,6% indican que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI

AGENTES PARTICIPANTES

GRÁFICO 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 - V.I.

¿Ha participado activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los proyectos a ser considerados en el presupuesto participativo?

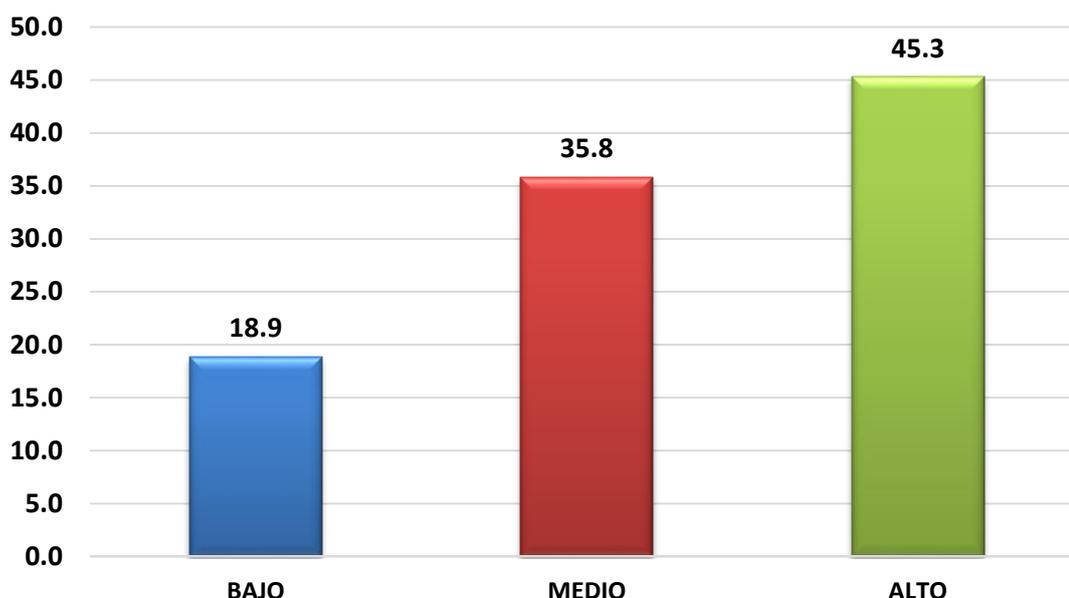


TABLA 4.08: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 08 – V.I.

8 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	10	18.9
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Con respecto a la interrogante, que si los agentes participantes han participado activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los proyectos a ser considerados en el presupuesto participativo; un 45,3% lo afirman; un 35,8% indican medianamente y un 18,9 % lo niegan.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI

AGENTES PARTICIPANTES

GRÁFICO 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 - V.I.

¿Ha participado, a fin de que el presupuesto participativo, busque hacer realidad los objetivos del plan de desarrollo concertado?

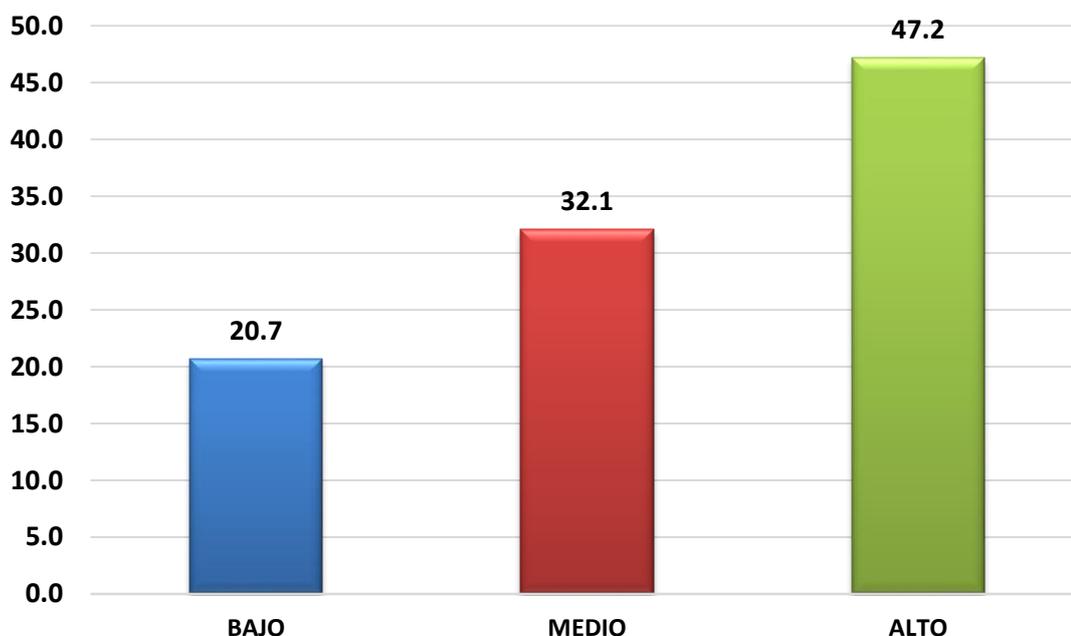


TABLA 4.09: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 09 – V.I.

9 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	11	20.7
MEDIO (Si medianamente)	17	32.1
ALTO (Si adecuadamente)	25	47.2
TOTAL	53	100

Del cuadro estadístico y del gráfico se aprecia que el 47,2% de los encuestados indican, que los agentes participantes, han participado, a fin de que el presupuesto participativo, busque hacer realidad los objetivos del plan de desarrollo concertado; el 32,1% consideran medianamente y el 20,7 % indican que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI

AGENTES PARTICIPANTES

GRÁFICO 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10 - V.I.

¿Ha suscrito las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso del presupuesto participativo?

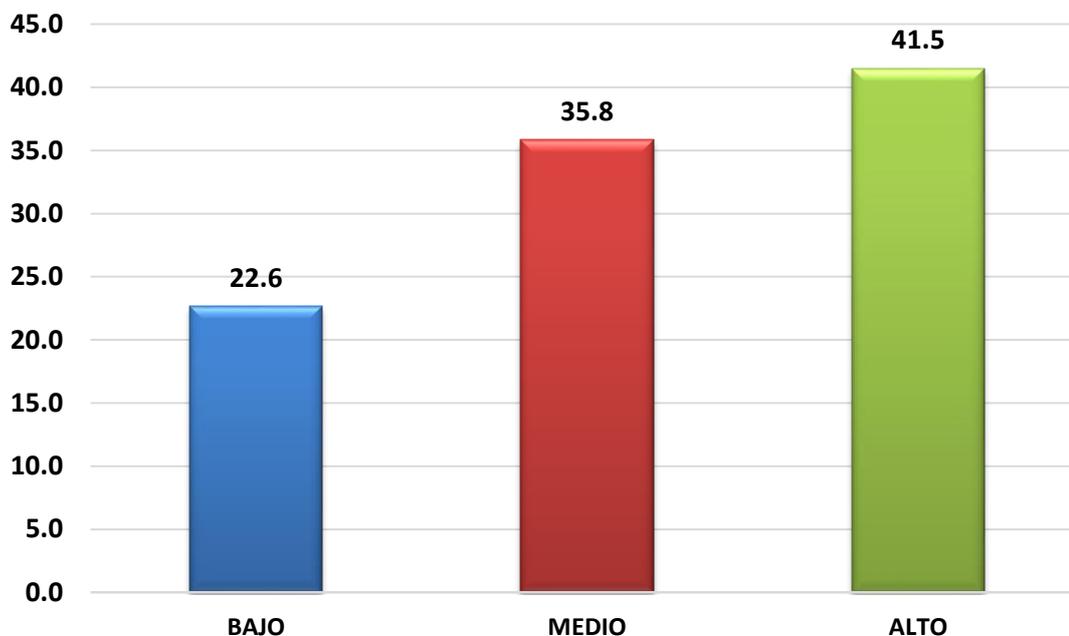


TABLA 4.10: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 10 – V.I.

10 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	22	41.5
TOTAL	53	100

Del cuadro estadístico y del gráfico, un 41,5 % de los encuestados indican, que los agentes, han suscrito las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso del presupuesto participativo; un 35,8% consideran que solo medianamente y 22,6 % afirman que no

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD

GRÁFICO 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 - V.I.

¿Han facilitado adecuadamente, información para el desarrollo de los talleres de trabajo del presupuesto participativo basado en resultados?

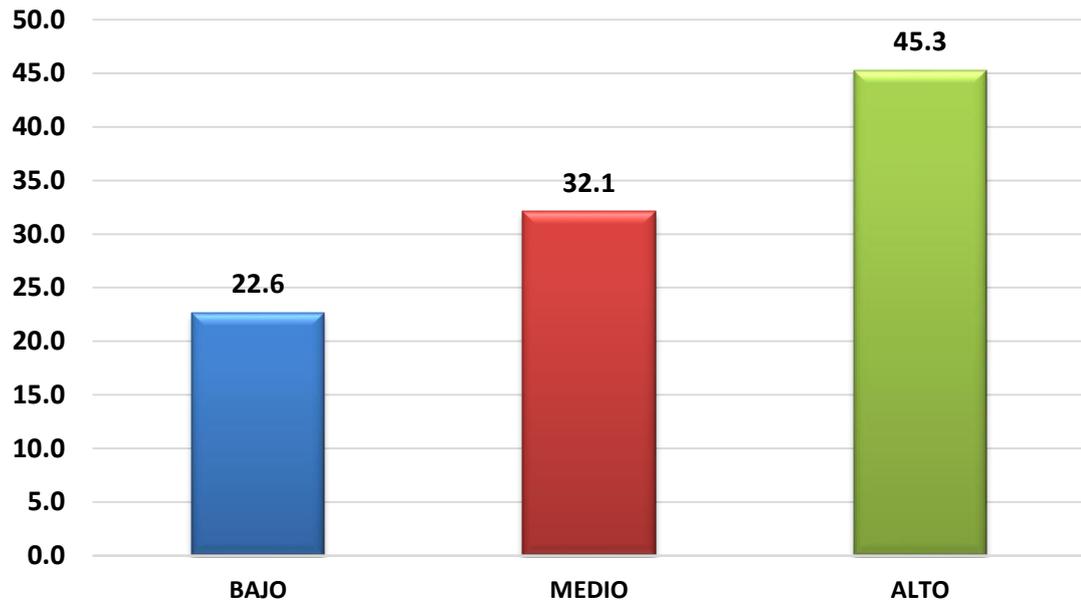


TABLA 4.11: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 11 – V.I.

11 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	17	32.1
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Del gráfico y cuadro estadístico, un 45.3 % de los encuestados indican, que el equipo técnico de la Municipalidad, han facilitado adecuadamente, información para el desarrollo de los talleres de trabajo del presupuesto participativo basado en resultados; el 32,1% indican medianamente y el 22,6 % afirman que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD

GRÁFICO 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 - V.I.

¿Han brindado adecuadamente, apoyo para la organización y desarrollo del proceso del presupuesto participativo basado en resultados?

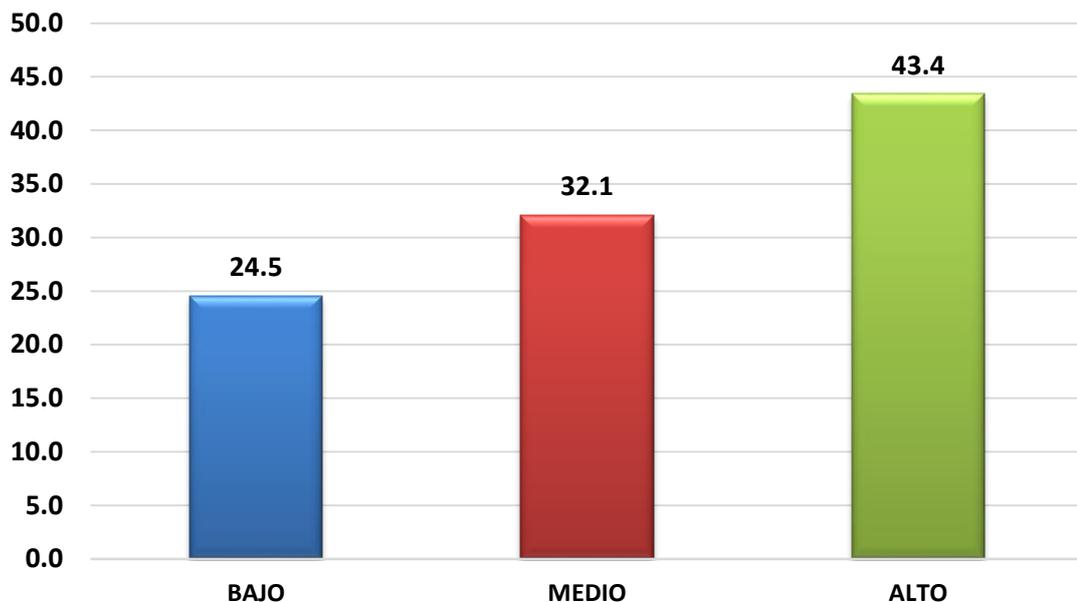


TABLA 4.12: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 12 – V.I.

12 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO	13	24.5
MEDIO	17	32.1
ALTO	23	43.4
TOTAL	53	100

En el presente cuadro estadístico, los consultados indican en un 43,4%, que el equipo técnico de la Municipalidad, han brindado adecuadamente, apoyo para la organización y desarrollo del proceso del presupuesto participativo basado en resultados; un 32,1% indican medianamente y el 24,5 % indican que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD

GRÁFICO 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 13 - V.I.

¿Han realizado adecuadamente, la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el presupuesto participativo basado en resultados?

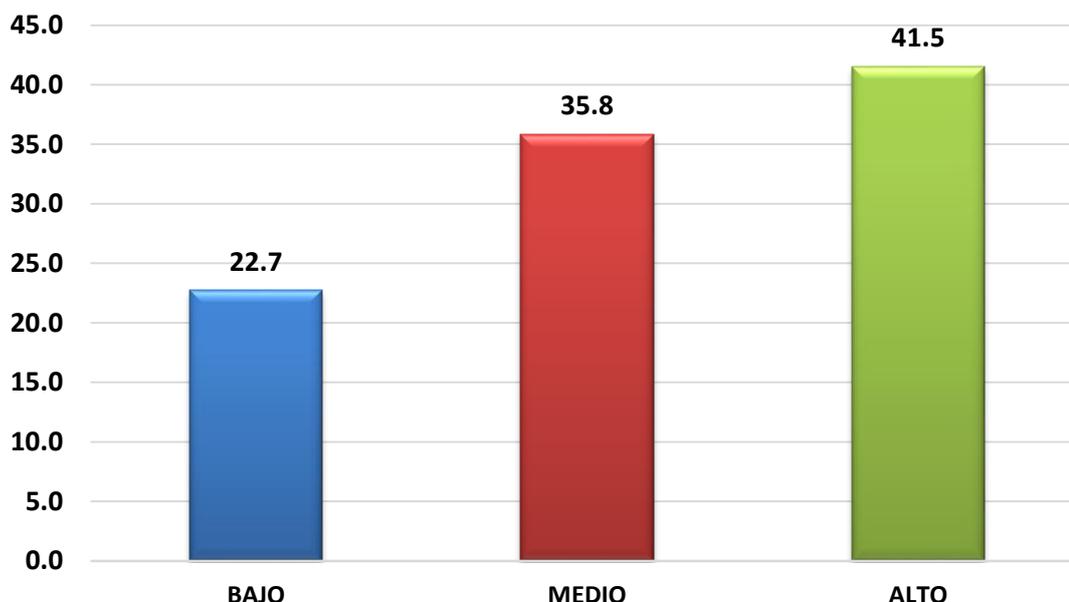


TABLA 4.13: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 13 – V.I.

13 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.7
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	22	41.5
TOTAL	53	100

En el gráfico se aprecia que el 41,5% de los encuestados indican, que el equipo técnico de la Municipalidad, han realizado adecuadamente, la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el presupuesto participativo basado en resultados; el 35,8 % indican medianamente y el 22,7% indican que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD

GRÁFICO 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 14 - V.I.

¿Han realizado adecuadamente, la evaluación financiera de los proyectos propuesto en el presupuesto participativo basado en resultados?

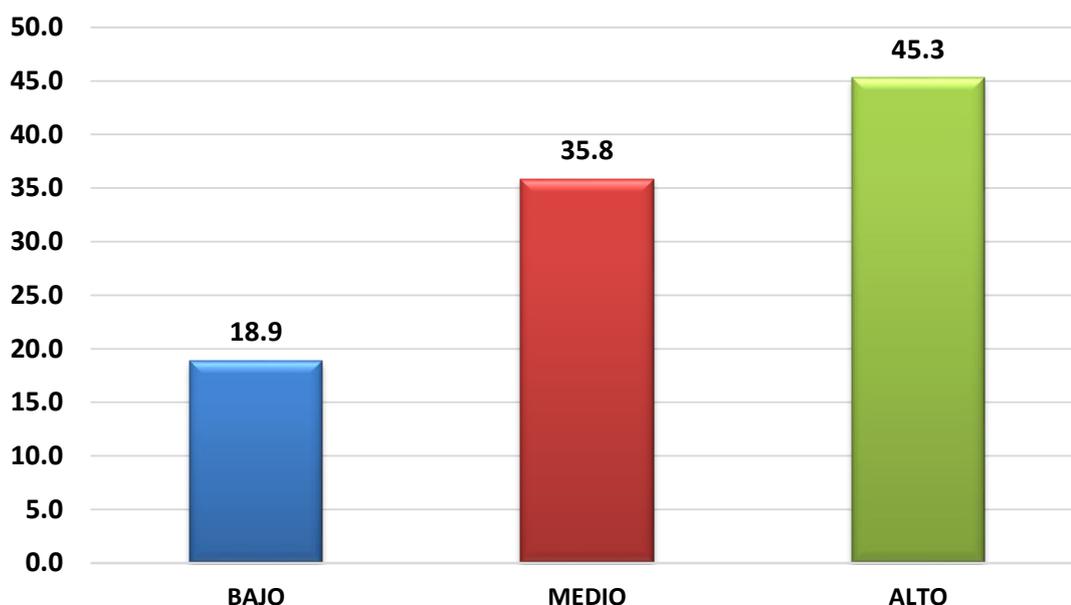


TABLA 4.14: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 14 – V.I.

14 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	10	18.9
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

En el cuadro estadístico se aprecia que un 45,3 % de los encuestados afirman, que el equipo técnico de la Municipalidad, han realizado adecuadamente, la evaluación financiera de los proyectos propuestos en el presupuesto participativo basado en resultados; el 35,8% considera de manera mediana y un 18,9 % que no.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – VI
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD

GRÁFICO 4.15: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 15 - V.I.

¿Han preparado y presentado adecuadamente, la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera?

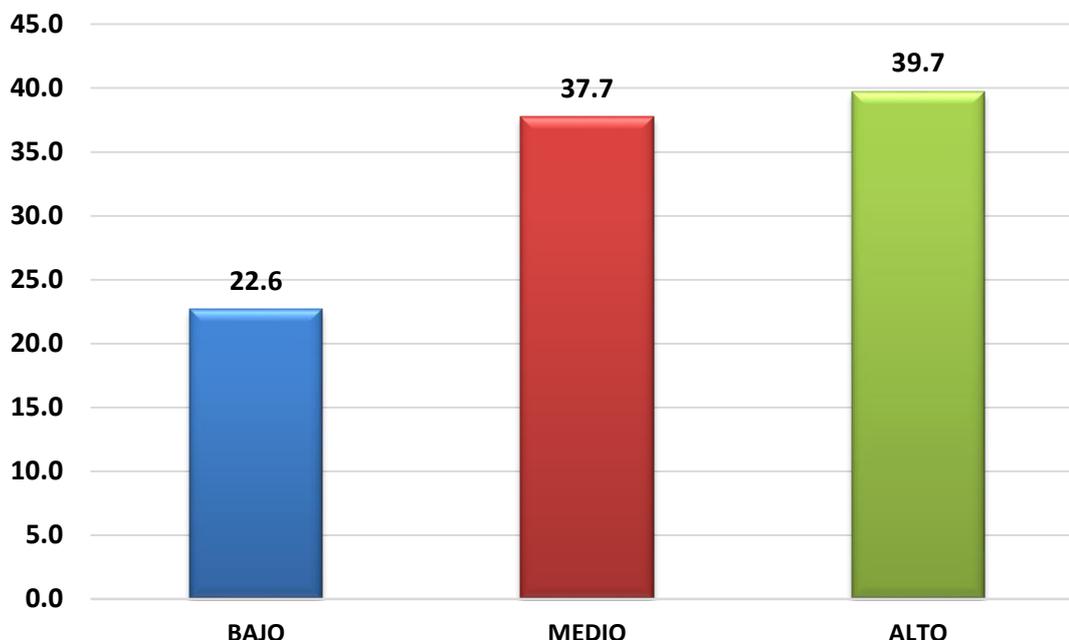


TABLA 4.15: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 15 – V.I.

15 - VI	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	20	37.7
ALTO (Si adecuadamente)	21	39.7
TOTAL	53	100

Con respecto a la interrogante, que si el equipo técnico de la Municipalidad, han preparado y presentado adecuadamente, la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera; un 39,7 % de los encuestados lo afirman, el 37,7 % consideran en forma mediana y 22,6 % lo niegan.

PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – VD

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS

GRÁFICO 4.16: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 - V.D.

¿En la asignación del presupuesto de inversiones públicas, se han respetado los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo basado en resultados?

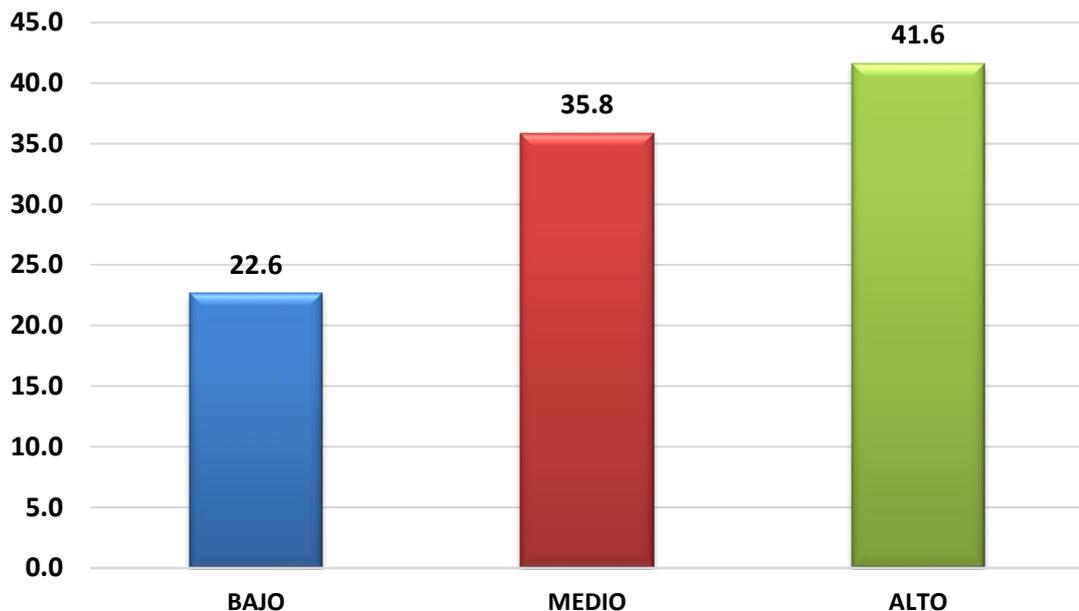


TABLA 4.16: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 01 – V.D.

1 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	22	41.6
TOTAL	53	100

En el gráfico se aprecia que el 41,6 % de los encuestados afirman, que en la asignación del presupuesto de inversiones públicas, se han respetado los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo basado en resultados; medianamente indican en un 35,8 % y el 22,6% indican que no.

PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – VD

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS

GRÁFICO 4.17: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 - V.D.

¿La distribución de las inversiones se ha realizado de acuerdo a las prioridades establecidas, en cumplimiento a la metodología establecida por la normatividad vigente?

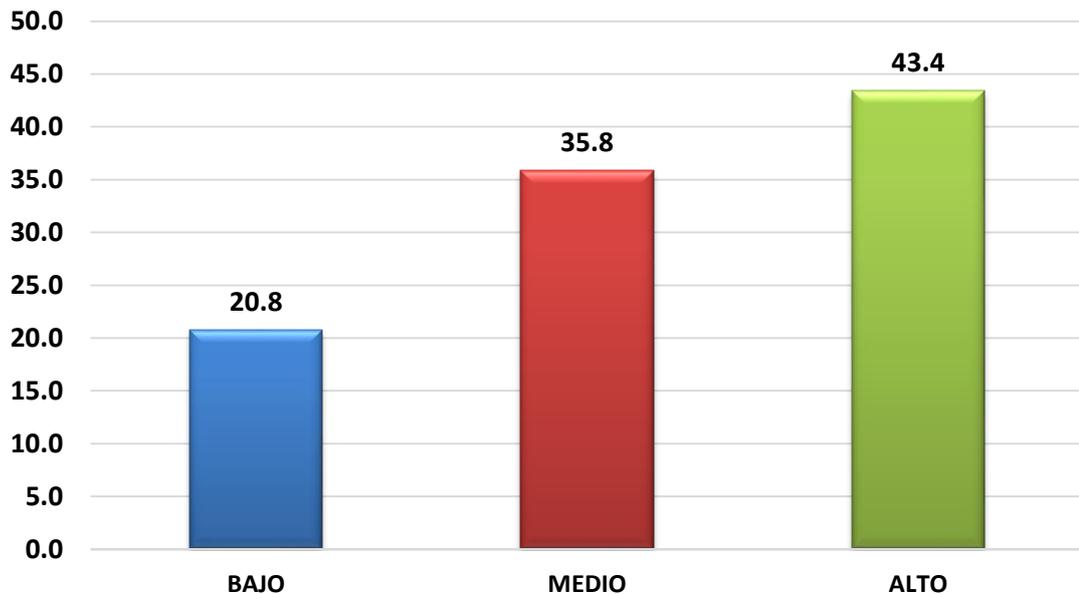


TABLA 4.17: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 02 – V.D.

2 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	11	20.8
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	23	43.4
TOTAL	53	100

Con respecto a la interrogante, que si la distribución de las inversiones se han realizado de acuerdo a las prioridades establecidas, en el cumplimiento a la metodología establecida por la normatividad vigente; un 43,4% lo afirman; un 35,8% indican medianamente y un 20,8 % lo niegan.

PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – VD

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS

GRÁFICO 4.18: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 - V.D.

¿El objetivo de la priorización de proyectos, es lograr transformar y resolver grandes problemas de la población involucrada?

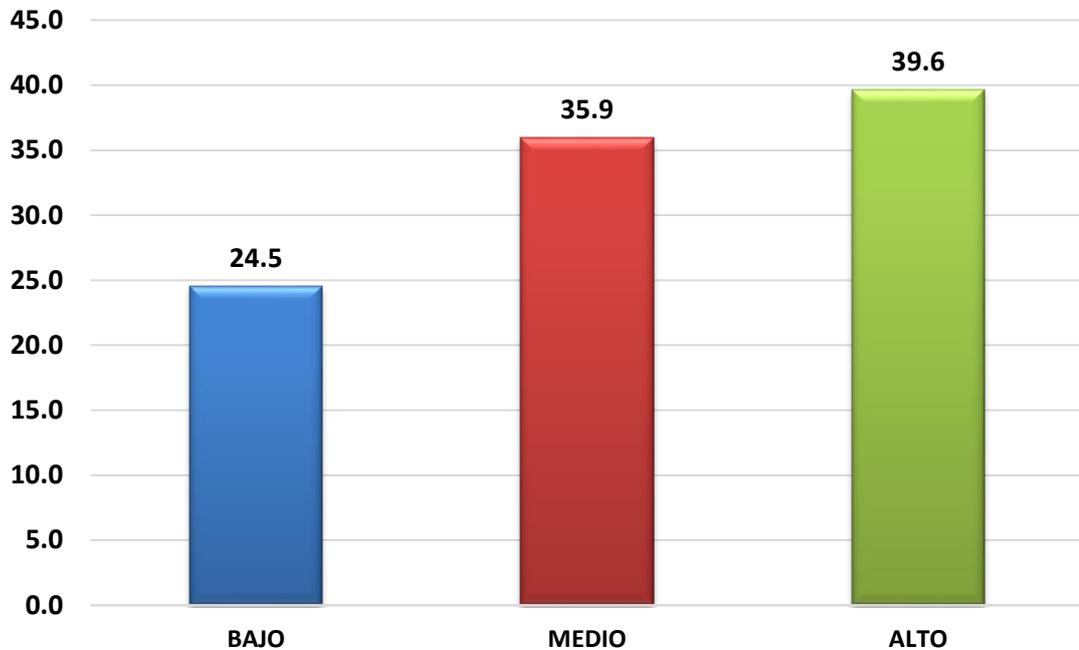


TABLA 4.18: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 03 – V.D.

3 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	13	24.5
MEDIO (Si medianamente)	19	35.9
ALTO (Si adecuadamente)	21	39.6
TOTAL	53	100

Del cuadro estadístico y del gráfico se aprecia que el 39,6% de los encuestados indican, que el objetivo de la priorización de proyectos, es lograr transformar y resolver grandes problemas de la población involucrada; el 35,9 % consideran medianamente y el 24,5 % indican que no.

PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – VD

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS

GRÁFICO 4.19: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 - V.D.

¿Se han priorizado proyectos de inversión pública de impacto que generen mayores beneficios a la población?

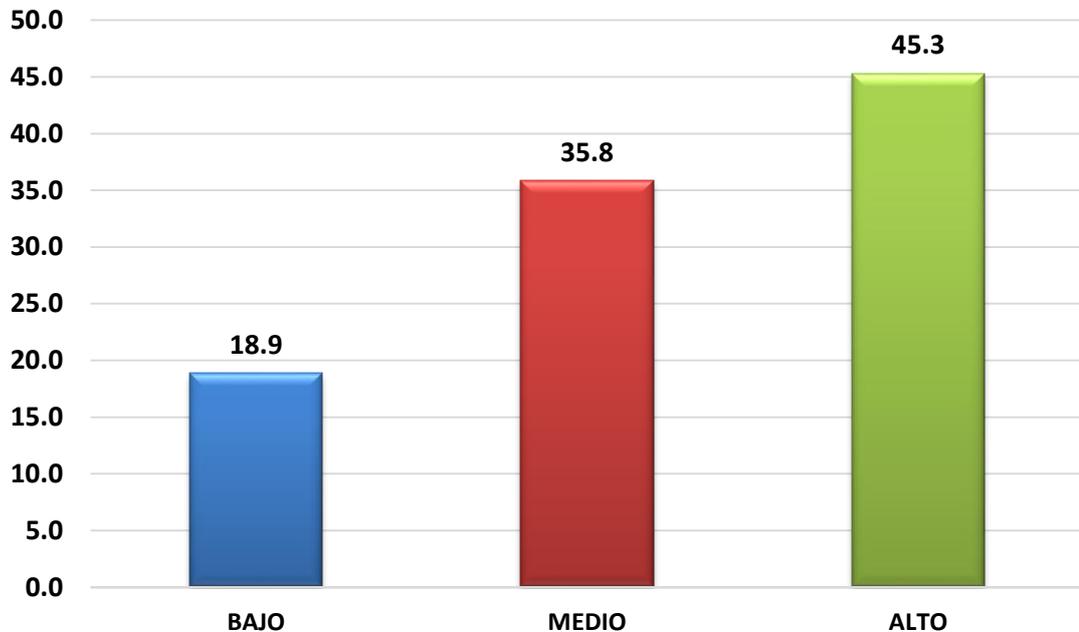


TABLA 4.19: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 04 – V.D.

4 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	10	18.9
MEDIO (Si medianamente)	19	35.8
ALTO (Si adecuadamente)	24	45.3
TOTAL	53	100

Del cuadro estadístico y del gráfico, un 45,3 % de los encuestados indican, que se han priorizado proyectos de inversión pública de impacto que generen mayores beneficios a la población; un 35,8% consideran que solo medianamente y 18,9 % afirman que no.

PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA – VD

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS

GRÁFICO 4.20: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 - V.D.

¿Se priorizó los proyectos de inversión pública, para utilizar los recursos determinados de acuerdo a los objetivos del plan de desarrollo concertado del Distrito?

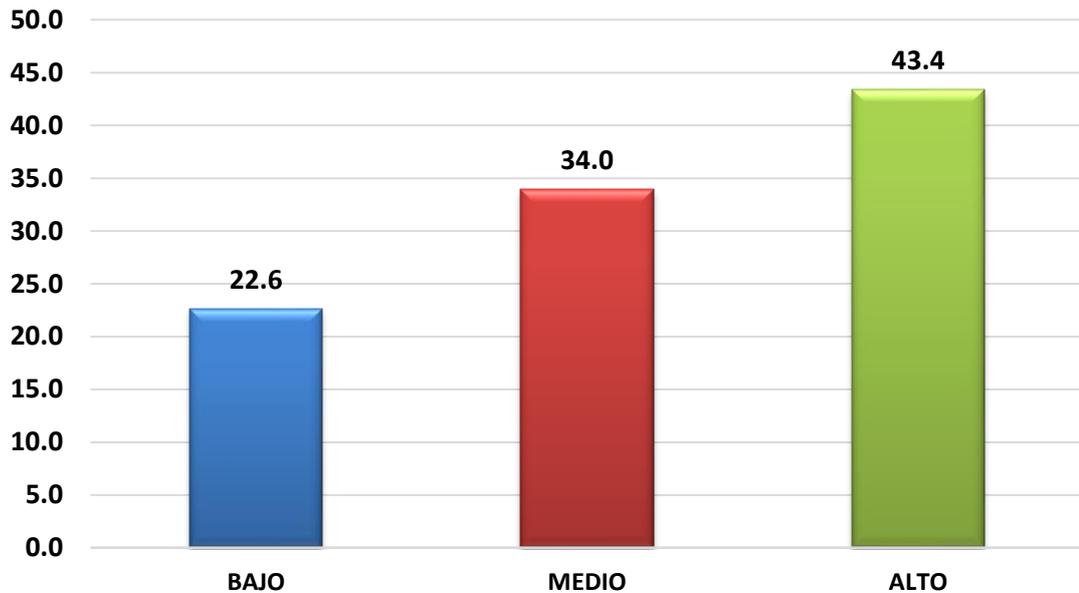


TABLA 4.20: CUESTIONARIO PREGUNTA N° 05 – V.D.

5 - VD	Frecuencia	Porcentaje
BAJO (No)	12	22.6
MEDIO (Si medianamente)	18	34.0
ALTO (Si adecuadamente)	23	43.4
TOTAL	53	100

Del gráfico y cuadro estadístico, un 43.4 % de los encuestados indican, que se priorizó los proyectos de inversión pública, para utilizar los recursos determinados de acuerdo a los objetivos del plan de desarrollo concertado del Distrito; el 34,0 % indican medianamente y el 22,6 % afirman que no.

4.3 Prueba de hipótesis

Primera hipótesis

La participación del Consejo de Coordinación Local, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

Pasos para efectuar la prueba:

a) Hipótesis nula H_0

La participación del Consejo de Coordinación Local, **NO** influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

b) Hipótesis alternante H_a

La participación del Consejo de Coordinación Local, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

c) Nivel significativo= 5%.

d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.21: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.-V.D	58	94	113	265
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD. -V.I.	57	92	116	265

TABLA 4.22: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECIFICO 1.

Correlaciones

		PRIORIZACION INVERSION PUBLICA	CONSEJO COORDINACION LOCAL
PRIORIZACION INVERSION PUBLICA	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,044
	N	3	3
CONSEJO COORDINACION LOCAL	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,044	
	N	3	3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.23: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 1	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.-V.D	58	94	113	265
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD. -V.I.	57	92	116	265

TABLA 4.24: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,998 ^a	,995	,990	2,738

a. Variables predictoras: (Constante), CONSEJO COORDINACION LOCAL

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1553,169	1	1553,169	207,162	,044 ^b
	Residual	7,497	1	7,497		
	Total	1560,667	2			

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

b. Variables predictoras: (Constante), CONSEJO COORDINACION LOCAL

Coefficientes^a

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	5,368	5,977		,898	,534
	CONSEJO COORDINACION LOCAL	,939	,065	,998	14,393	,044

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P es 0.044**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.044**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia y se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

- **Segunda hipótesis**

La participación de los agentes participantes, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión

pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

Pasos para efectuar la prueba:

a) Hipótesis nula H_0

La participación de los agentes participantes, **NO** influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

b) Hipótesis alternante H_a

La participación de los agentes participantes, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

c) Prueba estadística Correlación de Pearson (software SPSS).

TABLA 4.25: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.-V.D	58	94	113	265
AGENTES PARTICIPANTES - V.I.	58	92	115	265

TABLA 4.26: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2.

Correlaciones

		PRIORIZACION INVERSION PUBLICA	AGENTES PARTICIPANTES
PRIORIZACION INVERSION PUBLICA	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,042
	N	3	3
AGENTES PARTICIPANTES	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,042	
	N	3	3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

d) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.27: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 2	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.-V.D	58	94	113	265
AGENTES PARTICIPANTES -V.I.	58	92	115	265

TABLA 4.28: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,998 ^a	,996	,991	2,591

a. Variables predictoras: (Constante), AGENTES PARTICIPANTES

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1553,953	1	1553,953	231,470	,042 ^b
	Residual	6,713	1	6,713		
	Total	1560,667	2			

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

b. Variables predictoras: (Constante), AGENTES PARTICIPANTES

Coefficientes^a

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
	B	Error típ.	Beta		
1 (Constante)	2,471	5,839		,423	,745
AGENTES PARTICIPANTES	,972	,064	,998	15,214	,042

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

e) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P es 0.042**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.042**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia y se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

- **Tercera hipótesis**

La participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

Pasos para efectuar la prueba:

a) Hipótesis nula Ho

La participación del equipo técnico de la Municipalidad, **NO** influyó positivamente en la priorización de proyectos

de inversión pública con recursos determinados, en la
Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

b) Hipótesis alternante Ha

La participación del equipo técnico de la Municipalidad,
influyó positivamente en la priorización de proyectos de
inversión pública con recursos determinados, en la
Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.

c) Nivel significativo= 5%.

**d) Prueba estadística Correlación de Pearson (software
SPSS).**

**TABLA 4.29: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3,
PARA EL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON.**

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.-V.D	58	94	113	265
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD - V.I.	59	92	114	265

**TABLA 4.30: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON,
HIPÓTESIS ESPECIFICO 3.**

Correlaciones

		PRIORIZACION N INVERSION PUBLICA	EQUIPO TECNICO MUNICIPALIDAD
PRIORIZACION INVERSION PUBLICA	Correlación de Pearson	1	,998*
	Sig. (bilateral)		,039
	N	3	3
EQUIPO TECNICO MUNICIPALIDAD	Correlación de Pearson	,998*	1
	Sig. (bilateral)	,039	
	N	3	3

*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

e) Prueba estadística Regresión Lineal (software SPSS)

TABLA 4.31: RESUMEN DEL CUESTIONARIO HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3, PARA EL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL.

HIPÓTESIS ESPECIFICO 3	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA CON R.D.- V.D	58	94	113	265
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD - V.I.	59	92	114	265

TABLA 4.32: RESULTADOS DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3.

Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,998 ^a	,996	,992	2,433

a. Variables predictoras: (Constante), EQUIPO TECNICO MUNICIPALIDAD

ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	1554,746	1	1554,746	262,579	,039 ^b
	Residual	5,921	1	5,921		
	Total	1560,667	2			

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

b. Variables predictoras: (Constante), EQUIPO TECNICO MUNICIPALIDAD

Coefficientes^a

Modelo		Coefficients no estandarizados		Coefficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	-,634	5,667		-,112	,929
	EQUIPO TECNICO MUNICIPALIDAD	1,007	,062	,998	16,204	,039

a. Variable dependiente: PRIORIZACION INVERSION PUBLICA

f) Decisión.

Tanto en la Correlación de Pearson y Regresión Lineal el valor de **P es 0.039**, siendo menor del valor 0.05, por lo que el coeficiente es **significativo**.

Siendo **P 0.039**, se **confirma la hipótesis alterna (Ha)** que es la hipótesis de estudio, por cuanto hay **significancia y se rechaza la hipótesis nula (Ho)**. A su vez nos demuestra que hay dependencia entre la variable independiente y dependiente (causa y efecto, respectivamente).

4.4 Discusión de resultados

Tras la exposición y análisis de resultados realizados en el capítulo anterior, se describen a continuación los corolarios de nuestra investigación, y se comentan los hallazgos obtenidos en nuestra tesis.

Aspectos a tener en cuenta para el análisis y discusión de los resultados de la encuesta realizada:

- La variable independiente: **Presupuesto participativo basado en resultados:**
 - Alto:** Adecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.
 - Medio:** Medianamente adecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.
 - Bajo:** Inadecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.
- En cuanto a la variable dependiente: **Priorización de la inversión pública.**

Alto: Adecuada priorización de la inversión pública.

Medio: Medianamente adecuada priorización de la inversión pública.

Bajo: Inadecuada priorización de la inversión pública.

Tomando en cuenta los parámetros indicados se realiza el análisis y la discusión de los datos obtenidos en la encuesta.

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN (R_{xy}), es una medida descriptiva de la intensidad de la relación lineal entre dos variables X,Y (variable independiente y dependiente, respectivamente). Un valor de + 1 indica que las dos variables están perfectamente relacionadas en un sentido lineal positivo (Anderson, Sweeney, & Williams, 2012).

- **Hipótesis específico 1.**

Indicador : Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD (causa).

Indicador : Priorización de Proyectos de Inversión Pública con recursos determinados (efecto).

Según, la Tabla 4.22: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.044, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.24: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 1. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.044, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD** (causa), al indicador **priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que las actividades realizadas por el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD., incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

- **Hipótesis específico 2.**

Indicador : Agentes participantes (causa).

Indicador : Priorización de Proyectos de Inversión Pública con recursos determinados (efecto).

Según la Tabla 4.26: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.042, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación de las variables positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.28: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 2. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.042, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **agentes participantes** (causa), al indicador **priorización de proyectos de inversión**

pública con recursos determinados (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que las actividades realizadas por los agentes participantes del presupuesto participativo, incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

Hipótesis específico 3.

Indicador : Equipo técnico de la Municipalidad (causa).

Indicador : Priorización de Proyectos de Inversión Pública con recursos determinados (efecto).

Según la Tabla 4.30: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE CORRELACIÓN DE PEARSON, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Se tienen los siguientes resultados:

Nivel de significancia 0.039, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (Ha) (hipótesis de estudio).

La correlación es de 0.998, existiendo una **correlación positiva muy fuerte**; sin embargo, no evalúa la causalidad de las variables, ya que la prueba en sí no considera a una como independiente y a otra como dependiente.

Según la Tabla 4.32: RESULTADO DEL ESTADÍSTICO DE REGRESIÓN LINEAL, HIPÓTESIS ESPECÍFICO 3. Los resultados son:

Nivel de significancia 0.039, por tanto P es menor del valor 0.05, por lo que se confirma la hipótesis alterna (H_a) (hipótesis de estudio).

La correlación (R_{xy}) es de 0.998, habiéndose evaluado la causalidad de las variables: El indicador **equipo técnico de la Municipalidad** (causa), al indicador **priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados** (efecto); tiene una **correlación positiva muy fuerte**.

Consecuentemente se ha determinado que las actividades realizadas por el equipo técnico de la Municipalidad, incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

CONCLUSIONES

- 1) **En cuanto al objetivo general**, se concluye que el Presupuesto Participativo basado en Resultados, incidió significativamente en la priorización de la Inversión Pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, en la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017. La adecuada implementación y ejecución del Presupuesto Participativo basado en Resultados, significa además la exitosa ejecución de los proyectos de inversión, en la medida que la vigilancia ciudadana sea eficiente. Luego va a permitir la evaluación de los proyectos de inversión de conformidad a los indicadores de ratios de eficiencia y eficacia del presupuesto por resultados, finalmente existirá una adecuada rentabilidad social de los proyectos de inversión, que permita mejorar las condiciones sociales de la población.
- 2) **Referente al primer objetivo específico**, se concluye que las actividades realizados por el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD., incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.
- 3) **Sobre el segundo objetivo específico**, se concluye que las actividades realizados por los agentes participantes del presupuesto participativo, incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la

Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

- 4) En relación al tercer objetivo específico**, se concluye que las actividades realizadas por el equipo técnico de la Municipalidad, incidió favorablemente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, en el año 2017.

RECOMENDACIONES

En virtud a las conclusiones precedentes se estima pertinente recomendar a las autoridades (alcalde, regidores), funcionarios y trabajadores de la Municipalidad distrital de Simón Bolívar, de la provincia y departamento de Pasco, lo siguiente.

- 1) Incorporar al Presupuesto Participativo con mayor amplitud, el enfoque por Resultados. Continuar desarrollando capacidades institucionales para el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia para involucrar a una mayor parte de la comunidad.
- 2) Desarrollar proyectos sociales de acuerdo con las normas vigentes, que atiendan a la población de menores recursos, en la perspectiva de superar progresivamente la pobreza, e incorporar proyectos de promoción del desarrollo económico de acuerdo a las características del distrito; en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital.
- 3) Es conveniente la realización de talleres descentralizados a fin de hacer uso de la metodología de focalización del gasto y la participación de la población usuaria en la planificación y ejecución de obras, de acuerdo a la normativa vigente.
- 4) En el presupuesto participativo se hace necesario involucrar a los sectores y organismos privados, como empresas y ONG's que actúan en el territorio distrital.
- 5) Se requiere un monitoreo y evaluación permanente del proceso

del Presupuesto Participativo basado en Resultados, en particular durante los cambios de gestión municipal, porque autoridades locales que no tienen un enfoque claro del desarrollo y del presupuesto participativo, podrían debilitarlo. Esto implica establecer mecanismos de concertación y acuerdos con los Alcaldes entrantes, a fin de dar continuidad a las políticas y proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Banco Mundial. (2011). *Evaluación del presupuesto participativo y su relación con el presupuesto por resultados*. Washington.

Hernández Sampiere, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta Edición ed.). México: McGRAW - HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Miranda, S. L. (2004). *Presupuesto participativo y agenda 21. Contruyendo ciudades para la vida*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.

Palacios Mendo, L. W. (2013). *El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012*. Trujillo: Tesis para optar el Título Profesional de Economista.

Prieto Hormaza, M. I. (2012). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) Caso: Lima, Junín y Ancash*. Lima: Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas.

Referencias electrónicas

MEF. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas - DGPP*. Recuperado el 22 de enero de 2018, de Clasificador de fuentes de financiamiento: http://dnpp.mef.gob.pe/cnsClasif/faces/clasifFteRubro.jsp?form1:displaytree:NodeFTE5:NodeRBR518:NodeRBR518Link_submittedLink=form1:displaytree:NodeFTE5:NodeRBR518:NodeRBR518Link

MEF. (2018). *Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público*. Recuperado el 22 de enero de 2018, de Glosario del Presupuesto Público: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.

Peruano, D. O. (2010). *El Peruano - Diario Oficial Bicentenario*.

Recuperado el 22 de enero de 2018, de Derecho - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado con R.D. N° 007-2010-EF/76.01: <http://www.elperuano.com.pe/>

ANEXOS

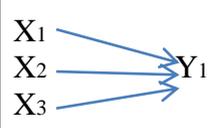
Anexo 01: Matriz de consistencia

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos

Anexo 03: Guía de análisis bibliográfico

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, AÑO 2017”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES.	METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA.
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cómo el presupuesto participativo basado en resultados, influyó en la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar en qué medida el presupuesto participativo basado en resultados, influyó en la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: El presupuesto participativo basado en resultados, influyó positivamente en mejorar la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>VI: Presupuesto participativo basado en resultados.</p> <p>VD: Priorización de la inversión pública.</p>	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>No experimental cuantitativo.</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista. - Análisis bibliográfico. 	<p>POBLACIÓN: Actores del presupuesto participativo basado en resultados (53) : Consejo de Coordinación Local Distrital (7), agentes participantes (36), equipo técnico (10), de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, correspondiente al año 2017.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS: ¿En qué medida la participación del Consejo de Coordinación Local, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar en qué medida la participación del Consejo de Coordinación Local, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICO: La participación del Consejo de Coordinación Local, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>VI: Presupuesto participativo basado en resultados.</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Coordinación Local Distrital –CCLD. • Agentes participantes. • Equipo técnico de la Municipalidad. 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Investigación aplicada.</p>	<p>HERRAMIENTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Guía de análisis bibliográfico. 	<p>MUESTRA: La muestra comprende 53 actores del presupuesto participativo basado en resultados, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, correspondiente al año 2017.</p>
<p>¿En qué medida la participación de los agentes participantes, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?</p>	<p>Determinar en qué medida la participación de los agentes participantes, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>La participación de los agentes participantes, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>VD: Priorización de la inversión pública.</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados. 	<p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Transaccional o transversal: Causal.</p>	<p>TRATAMIENTO DE DATOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba de fiabilidad de alfa de cronbach. - Excel. - SPSS versión 21. 	
<p>¿En qué medida la participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017?</p>	<p>Determinar en qué medida la participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>	<p>La participación del equipo técnico de la Municipalidad, influyó positivamente en la priorización de proyectos de inversión pública con recursos determinados, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, año 2017.</p>			<p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correlación de Pearson. - Regresión lineal. 	

ANEXO 2: CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

INVESTIGACIÓN: “EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR, AÑO 2017”.

CUESTIONARIO: Dirigido a 53 actores del presupuesto participativo basado en resultados, de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, de la Provincia y Departamento de Pasco, año 2017.

OBJETIVOS: Obtener datos de los indicadores del presupuesto participativo basado en resultados y su influencia en la priorización de la inversión pública, en la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Provincia y Departamento de Pasco, año 2017.

INSTRUCCIÓN:

Lea usted con atención y conteste a las preguntas indicando los datos solicitados. Por favor responde a todos los reactivos, recuerda que su participación es de suma importancia, para el logro de los objetivos.

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: ____/____/2017. Cargo del actor:

V.I: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS				
CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL – CCLD.		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿Los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, han sido nominados democráticamente?	No	Si Medianamente	Si
02	¿Han respondido adecuadamente, a todas las convocatorias que se han realizado las autoridades locales, para la realización del presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
03	¿Han participado y promovido activamente, el proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
04	¿Han coordinado adecuadamente, la incorporación de los proyectos de inversión pública en el presupuesto institucional de apertura?	No	Si Medianamente	Si
05	¿Han apoyado adecuadamente, al comité de vigilancia en el cumplimiento de la priorización de los proyectos de inversión pública, producto del proceso participativo?	No	Si Medianamente	Si
AGENTES PARTICIPANTES		BAJO	MEDIO	ALTO
06	¿Cómo agente participante del proceso participativo, ha sido nominado democráticamente en su organización?	No	Si Medianamente	Si
07	¿Conoce usted las necesidades básicas de inversiones de la población a que representa?	No	Si Medianamente	Si
08	¿Ha participado activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto a los proyectos a ser considerados en el presupuesto participativo?	No	Si Medianamente	Si
09	¿Ha participado, a fin de que el presupuesto participativo, busque hacer realidad los objetivos del plan de desarrollo concertado?	No	Si Medianamente	Si
10	¿Ha suscrito las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso del presupuesto participativo?	No	Si Medianamente	Si
EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD		BAJO	MEDIO	ALTO
11	¿Han facilitado adecuadamente, información para el desarrollo de los talleres de trabajo del presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
12	¿Han brindado adecuadamente, apoyo para la organización y desarrollo del proceso del presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
13	¿Han realizado adecuadamente, la evaluación técnica de los proyectos propuestos en el presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
14	¿Han realizado adecuadamente, la evaluación financiera de los proyectos propuestos en el presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si

15	¿Han preparado y presentado adecuadamente, la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera?	No	Si Medianamente	Si
V.D: PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DETERMINADOS		BAJO	MEDIO	ALTO
01	¿En la asignación del presupuesto de inversiones públicas, se han respetado los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo basado en resultados?	No	Si Medianamente	Si
02	¿La distribución de las inversiones se ha realizado de acuerdo a las prioridades establecidas, en cumplimiento a la metodología establecida por la normatividad vigente?	No	Si Medianamente	Si
03	¿El objetivo de la priorización de proyectos, es lograr transformar y resolver grandes problemas de la población involucrada?	No	Si Medianamente	Si
04	¿Se han priorizado proyectos de inversión pública de impacto que generen mayores beneficios a la población?	No	Si Medianamente	Si
05	¿Se priorizó los proyectos de inversión pública, para utilizar los recursos determinados de acuerdo a los objetivos del plan de desarrollo concertado del Distrito?	No	Si Medianamente	Si

MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN:

Presupuesto participativo basado en resultados – Variable independiente (V.I.):

- Alto** = Adecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.
Medio = Medianamente adecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.
Bajo = Inadecuada participación de actores del presupuesto participativo basado en resultados.

Priorización de la inversión pública – Variable dependiente (V.D.):

- Alto** = Adecuada priorización de la inversión pública.
Medio = Medianamente adecuada priorización de la inversión pública.
Bajo = Inadecuada priorización de la inversión pública.

ANEXO 03: GUÍA DE ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO

FUENTE DE INFORMACIÓN N° _____		
INVESTIGADOR: _____		
LUGAR: _____	FECHA: _____/_____/201____	
INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO: _____		
EDITORIAL: _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____/_____/____	CANTIDAD DE PÁGINAS: _____
DIRECCIÓN/UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA: _____		
TELÉFONO FIJO: _____	TELÉFONO CELULAR: _____	E-MAIL: _____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____ _____ _____ _____ _____		
INFORMACIÓN ELECTRÓNICA		
AUTOR (RES): _____		
TÍTULO DE LA PÁGINA: _____		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL): _____		
LUGAR DE PUBLICACIÓN: _____	FECHA DE PUBLICACIÓN: _____/_____/____	FECHA DE LA CONSULTA: _____/_____/____
TEMA(S) SEGÚN EL OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN	_____	
RESUMEN DEL TEXTO: _____ _____ _____ _____ _____		
OBSERVACIONES: _____ _____ _____		
REPORTE/INFORME TÉCNICO N°	_____	
NOMBRE DEL ARCHIVO GRAVADO:	_____	